



**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME  
FINAL**

**SAN LUCAS OJITLÁN**  
DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.

**CUENTA PÚBLICA 2023**





**ENTIDAD FISCALIZABLE:** H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/061/2024

**TIPO DE AUDITORÍA:** Financiera.

**CUENTA PÚBLICA:** Ejercicio Fiscal 2023.

## ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/061/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **01 de marzo de 2024**, a la C. Edelia Ortega Márquez, en su carácter de Presidenta Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/061/2024**.

Mediante oficio número MSLO-232/308/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0714/2024** de fecha 14 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 01 de abril de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo

legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por la C. Edelia Ortega Márquez, en su carácter de Presidenta Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **01 de abril de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **20 de junio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Wilfrido García Velasco, en su carácter de Tesorero Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante escrito de fecha 11 de julio de 2024, recibido el día 12 de julio de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Wilfrido García Velasco, en su carácter de Tesorero Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **12 de julio de 2024**.

## NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0499/2024 de fecha **01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/061/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Stephany Vásquez González: Auditor.
- C. Julio Cesar García Galindo: Auditor.



**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

**Auditoría Financiera\***: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

\*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

**OBJETIVO**

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación

de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

**ALCANCE**

<b>UNIVERSO:</b>	<b>\$145,415,572.46 (Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos quince mil quinientos setenta y dos pesos 46/100 M.N.).</b>
<b>MUESTRA A AUDITAR ASFE:</b>	<b>\$60,701,076.14 (Sesenta millones setecientos un mil setenta y seis pesos 14/100 M.N.).</b>
<b>ALCANCE (%):</b>	<b>41.74%</b>

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se Verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.



4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que los bienes inmuebles (Administración Directa) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que los pagos realizados por concepto de mano de obra estuvieran soportados con las listas de raya y contaran con las firmas con las que se acredite la recepción de pago, que en las listas de raya se efectuaron las retenciones de I.S.R., asimismo se constató que dichas retenciones se hayan enterado ante las instancias respectivas y que cumplieran con la normatividad aplicable.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por el Ente Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, el Ayuntamiento contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas.
16. Se realizó verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

### **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización



Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el informe final de auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12413-5150100013 MFP KYOCERA TASKALFA 308C1, 12421-5210200001 BAFFLE JBL, 12421-5210200002 SUBWOOFER AMPLIFICADO, 12421-5210200003 MICROFONOS INALAMBRICOS y 12461-5610100002 BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA MODELO KORRIOR300-16, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$153,126.31 (Ciento cincuenta y tres mil ciento veintiséis pesos 31/100 M.N.), observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como la solicitud para la adquisición del bien, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-01.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$153,126.31 (Ciento cincuenta y tres mil ciento veintiséis pesos 31/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-01-SOL-01.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-01**.

El siguiente resultado A-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación relativa al registro de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los siguientes conceptos:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	27,096,611.00
FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	71,755,988.65
FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	19,854,793.79
OTROS PROGRAMAS ESTATALES	30,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	16,499,978.41

Los recursos ministrados y pagados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023. También se verificó que fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; de los cuales se detectaron las inconsistencias como se detalla en el ANEXO DAM-FC-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/061/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-02**.

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*\*RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre 2022, por el importe total de **\$115,601,304.00 (Ciento quince millones seiscientos un mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$150,327,461.61 (Ciento cincuenta millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 61/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$34,726,157.61 (Treinta y cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento cincuenta y siete pesos 61/100 M.N.)**, observándose que presentó Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fechas 13 de julio del 2023 y 22 de diciembre del 2023, en la que autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, no presentó la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al presupuesto de Egresos Aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
<b>CAPÍTULO 1000</b>				
SERVICIOS PERSONALES	18,591,831.00	19,310,882.94	19,254,048.85	719,051.94
<b>CAPÍTULO 2000</b>				
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,480,827.00	15,185,068.17	14,004,286.89	9,704,241.17
<b>CAPÍTULO 3000</b>				

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
SERVICIOS GENERALES	12,941,986.00	14,409,833.14	11,764,616.74	1,467,687.14
<b>CAPÍTULO 4000</b>				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,937,000.00	13,967,572.12	12,824,995.00	29,572.12
<b>CAPÍTULO 5000</b>				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	860,000.00	886,689.68	343,517.63	26,689.68
<b>CAPÍTULO 6000</b>				
INVERSIÓN PÚBLICA	63,789,660.00	86,567,415.56	86,381,649.98	22,777,755.56
<b>CAPÍTULO 7000</b>				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0.00
<b>CAPÍTULO 8000</b>				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0.00
<b>CAPÍTULO 9000</b>				
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$115,601,304.00</b>	<b>\$150,327,461.61</b>	<b>\$144,573,115.09</b>	<b>\$34,726,157.61</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-02**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; Periódico Oficial del Gobierno del Estado del acuerdo por el cual se realiza la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023; convenio de coordinación y concertación de acciones CGAJ-CV-086-2023 que se firma en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI); Convenio de Coordinación para la Concurrencia de recursos número SF/SPIP/1071/231819/2023; Convenio para el otorgamiento del apoyo económico que se celebra con la Secretaria de las Culturas y Artes número SCA/UJ/1174/2023; Oficio MSLO-232/580/2023 para solicitar formar parte del proyecto de la "Ruta de la Jarana", de fecha 02 de octubre de 2023 y oficio MSLO-232/500/2024 de fecha 11 de julio de 2024, en el cual manifestó lo que a la letra dice: "...respecto a la falta de publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca, en su lugar se publicitó en la página web del Municipio atendiendo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la siguiente dirección <https://ojitlan.gob.mx/anual/html>"; además aclara las modificaciones, ampliaciones y reducciones realizadas al presupuesto de Egresos Aprobado, así como los fondos de financiamiento; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-03.**

El siguiente resultado AF-04 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04

SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a las sub-subcuentas 5111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS, 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA y 5113-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos; además, se comprobó que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones y que se cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporta los registros en apego a la normatividad aplicable."*

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-04 permanece sin observaciones.**

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta 5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$412,559.66 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.), observándose la cantidad de \$93,320.79 (Noventa y tres mil trescientos veinte pesos 79/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de los materiales de oficina, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-03.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

*Pliego de Observaciones.*

**2023-OA/CPM/061/2024-PO-02**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$93,320.79 (Noventa y tres mil trescientos veinte pesos 79/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-05.**



El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-06

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51211 – 2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$161,681.90 (Ciento sesenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.), observándose la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de los materiales, la autorización correspondiente para la adquisición, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246834		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000268	09/02/2023	100,000.00	000142	09/02/2023	100,000.00	09/02/2023	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAG ART LIMPIEZA	100,000.00
TOTAL		\$100,000.00			\$100,000.00			\$100,000.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
28/02/2023	AAA1766B-DIAF-4CFC-A84A-D992CBC835E5	JUDITH CONDE GUZMAN	100,000.00	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
			\$100,000.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a oficios de solicitud para la compra de materiales de limpieza suscritos por la Regidora de Salud, Regidora de Educación Recreación y Deporte, Directora de Limpieza y Presidenta Honoraria del DIF, dirigidos al Presidente Municipal, oficios de autorización para la compra de los artículos de limpieza, suscritos por el Presidente Municipal; documentos denominado "recibi" de la entrega de artículos de limpieza a cada área solicitante; fotografías de la entrega de los materiales y comprobante fiscal digital por internet; con los cuales justificó las observaciones transcritas anteriormente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-06.**

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241 – 2411 MATERIALES PETREOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$107,000.00 (Ciento siete mil pesos 00/100 M.N.), observándose la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como lo es la requisición de la compra de los materiales, la autorización correspondiente, tres referentes, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04-SOL-04.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-07.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-08

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$244,608.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.), observándose la cantidad de \$103,000.00 (Ciento tres mil pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de la compra de los materiales, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-05.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$103,000.00 (Ciento tres mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-05-SOL-05.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-08.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$212,678.40 (Doscientos doce mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.), observándose la cantidad de \$83,681.68 (Ochenta y tres mil seiscientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición del material, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-06.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$83,681.68 (Ochenta y tres mil seiscientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-06-SOL-06.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-09.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$278,523.42 (Doscientos setenta y ocho mil quinientos veintitrés pesos 42/100 M.N.), observándose la cantidad de \$96,600.00 (Noventa y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición del material, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$96,600.00 (Noventa y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07-SOL-07.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-10.

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$223,315.67 (Doscientos veintitrés mil trescientos quince pesos 67/100 M.N.), observándose la cantidad de \$100,315.67 (Cien mil trescientos quince pesos 67/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de los materiales, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$100,315.67 (Cien mil trescientos quince pesos 67/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08-SOL-08.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-11.

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-12

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$255,316.49 (Doscientos cincuenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 49/100 M.N.), observándose la cantidad de \$45,650.30 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 30/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es el requerimiento del material, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-09.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$45,650.30 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 30/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-09-SOL-09.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-12.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-13

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2591 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$208,938.55 (Doscientos ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 55/100 M.N.), observándose la cantidad de \$53,072.32 (Cincuenta y tres mil setenta y dos pesos 32/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la compra del material, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-10.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-10

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,072.32 (Cincuenta y tres mil setenta y dos pesos 32/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**.

El siguiente resultado AF-14 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-14

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-14 permanece sin observaciones**.

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-15

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2742 TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$101,326.56 (Ciento un mil trescientos veintiséis pesos 56/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la compra, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso; cómo se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000888	21/04/2023	101,326.56	000463	27/03/2023	50,000.00	24/04/2023	CLAVE DE RASTREO: 20230324400140B ET0000493994590	50,000.00
			000586	21/04/2023	51,326.56	21/04/2023	REPORTE DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA 002180087000302 542	51,326.56
<b>TOTAL</b>		<b>\$101,326.56</b>			<b>\$101,326.56</b>			<b>\$101,326.56</b>

Cuadro continua a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
22/04/2023	2548AA57-3620-4AF8-B14A-25A5A44ED42B	OMEGA DISTRIBUIDORA DE HILOS	101,326.56	11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG MANGO C075, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG FIUSHA C195, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG NARANJA C100, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG BLANCO C002, 11.15 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG FRESA C185, 11 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG NEGRO C390, 11.15 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG ROJO C230, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG MORADO C438, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG TURQUESA C340, 11 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG TURQUE INT C345, 11.1 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG MORADO C200, 11.1 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG REY C060, 11 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG LIMÓN 778, 11.15 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG VERDE C310, 11 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG VERDE C330, 11.15 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG CANELA C479, 11.05 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG ROSA C439, 11.1 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG BEIGE C181, 12.15 KGM MAD HILO VELA GLOBO X KG PURPURA C210
			<b>\$101,326.56</b>	



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-11

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$101,326.56 (Ciento un mil trescientos veintiséis pesos 56/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a oficio no. 079/DIF2023 de fecha 25 de marzo de 2023 suscrito por la Presidenta Honoraria del DIF mediante el cual solicita madejas de hilo vela para las artesanas del municipio; oficios s/n mediante los cuales las artesanas del municipio solicitan apoyo con madejas de hilo para la elaboración de textiles; oficio no. MSLO-232/083/2023 de fecha 1 de abril de 2023 de la autorización para la compra de madejas de hilos para las artesanas del municipio; documento denominado acta de verificación y entrega recepción física de bienes y/o servicios de fecha 23 de abril de 2023 de la entrega de 211.400 kg de madejas de hilo globo a la Presidenta Honoraria del DIF; documentos denominados "recibí", mediante el cual a cada artesana le entregan 5 madejas de hilo; copias de credencial de elector; copia de acreditación de persona artesana y fotografías de la entrega de los hilos a cada una de las mujeres artesanas y de la utilización de los mismos en la elaboración de prendas artesanales; con los cuales justificó las observaciones transcritas anteriormente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-15.**

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$781,441.04 (Setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 04/100 M.N.), observándose la cantidad de \$61,192.44 (Sesenta y un mil ciento noventa y dos pesos 44/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es el requerimiento de las refacciones, la autorización correspondiente, tres referentes, la constancia de recepción de las refacciones, la evidencia del uso y destino del recurso, bitácoras de mantenimiento; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-11.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$61,192.44 (Sesenta y un mil ciento noventa y dos pesos 44/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-11.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-16.**

El siguiente resultado AF-17 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

\*RESULTADO: AF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3111 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$3,049,214.89 (Tres millones cuarenta y nueve mil doscientos catorce pesos 89/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$386,096.25 (Trecientos ochenta y seis mil noventa y seis pesos 25/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, como se detalla a continuación:

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-13

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$386,096.25 (Trecientos ochenta y seis mil noventa y seis pesos 25/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-12**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-17**.

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,298,500.00 (Un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$185,600.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la necesidad del servicio, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 1800246990		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001039	05/05/2023	124,710.20	000679	05/05/2023	124,710.20	01/05/2023	CLAVE DE RASTREO: 20230601400140BE T0000442438520	124,710.20
002876	10/11/2023	136,675.85	000776	01/06/2023	136,675.85	01/06/2023	CLAVE DE RASTREO: 20230601400140bet 0000442328490	136,675.85
002878	10/11/2023	124,710.20	000777	01/06/2023	124,710.20	01/06/2023	CLAVE DE RASTREO: 20230601400140bet 0000442438520	124,710.20
<b>TOTAL</b>		<b>\$386,096.25</b>			<b>\$386,096.25</b>			<b>\$386,096.25</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-14

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$185,600.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-13**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL** y **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidades de **\$835,200.00 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** y **\$154,666.63 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 63/100 M.N.)** respectivamente; un total de **\$989,866.63 (Novcientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$363,466.63 (Trecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia de los trabajos realizados (entregables), como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/061/2024-PO-15**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$363,466.63 (Trecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-19**.

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$102,122.00 (Ciento dos mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia de los trabajos realizados (entregables); cómo se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001053	08/05/2023	52,122.00	000686	08/05/2023	58,254.00	08/05/2023	CLAVE DE RASTREO 20230508400140BE T0000475229640	58,254.00
003237	20/12/2023	50,000.00	001817	20/12/2023	50,000.00	20/12/2023	CLAVE DE RASTREO 20231220400140BET 0000487911950	50,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$102,122.00</b>			<b>\$108,254.00</b>			<b>\$108,254.00</b>

Cuadro continúa a la derecha..



COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
31/12/2023	B6BA765F- A274-4BBE- BE7A- 6B8D522C2032	JULIO CESAR HERNANDEZ GARDUZA	50,000.01	117 H87 LONAS IMPRESAS A COLOR CON ACABADOS, 50 H87 CARPETAS IMPRESAS A COLOR EN CARTULINA SULFATADA, 26 H87 PLAYERAS IMPRESAS PARA SEGURIDAD, 900 H87 VALES DE COMBUSTIBLE CON FOLIO, 12 H87 SELLOS DE MADERA
			\$50,000.01	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-16

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$102,122.00 (Ciento dos mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-15.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-20.**

El siguiente resultado AF-21 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-21

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$417,988.30 (Cuatrocientos diecisiete mil novecientos

ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.), observándose la cantidad de \$70,280.00 (Setenta mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es el requerimiento de las refacciones y del servicio, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia que demuestre el uso y destino del recurso, bitácoras de mantenimiento, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-17

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$70,280.00 (Setenta mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-16.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-21.**

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-22

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,613,198.57 (Un millón seiscientos trece mil ciento noventa y ocho pesos 57/100 M.N.), observándose la cantidad de \$115,418.80 (Ciento quince mil cuatrocientos dieciocho pesos 80/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con



la documentación justificativa del gasto como es la solicitud de la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia del destino del recurso, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-18

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$115,418.80 (Ciento quince mil cuatrocientos dieciocho pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-22**.

El siguiente resultado AF-23 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3981 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL**, se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-23 permanece sin observaciones**.

El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$69,688.30 (Sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$58,560.00 (Cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como lo es la solicitud de la necesidad de los servicios, la autorización correspondiente, y la evidencia del destino del recurso; cómo se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000229	03/02/2023	26,952.00	000119	03/02/2023	26,952.00	03/02/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000211275	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE MANTENIMIENTO DE TUBERIA DEL SIST DE AG	26,952.00
000539	09/03/2023	31,608.00	000382	09/03/2023	31,608.00	09/03/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000246834	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGOS HERRERIA UNIDAD DEP	31,608.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$58,560.00</b>			<b>\$58,560.00</b>				<b>\$58,560.00</b>

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
09/02/2023	9138FCE4-327E-40DA-95EF-A153B27305F5	HELIODORO CARRERA ROLDAN	26,952.00	4 SERVICIO ELABORACION BRAZOS PARA POSTE DE LUMINARIA, 1 SERVICIO SOLDADURA EN CAMION RECOLECTOR DE BASURA, 1 SERVICIO SOLDADURA EN LA BASE DE TOPE DE MUELLES EN VOLTEO, 1 SERVICIO RENTA DE ESMERILADORA, 1 SERVICIO RENTA DE COMPRESOR, 1 SERVICIO ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS, 1 SERVICIO REPARACION DE TRES TAMOS DE TUBERIA EN LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SISTEMA DE BOMBEO "LLENADO"



COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
28/03/2023	9B4D8391-0A71-4041-96CF-8C1DE4310534	HELIODORO CARRERA ROLDAN	31,608.00	10 SERVICIO ELABORACION DE SOPORTES PARA LUMINARIA, 2 SERVICIO REPARACION DE DOS COLUMPIOS, 2 SERVICIO REPARACION REJILLAS PLUVIALES, 1 SERVICIO ELABORACION DE REJILLA, 1 SERVICIO REPARACION DE TRAMO DE TUBERIA DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE (LLENADO), 1 SERVICIO SOLDADURA EN TAPA DE VOLTEO, 6 SERVICIO RENTA DE ARNECES, 1 SERVICIO RENTA DE TALADO
			<b>\$58,560.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-19

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$58,560.00 (Cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-25 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-25 permanece sin observaciones**.

El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52811-4813 DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA**, se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es el convenio celebrado y la evidencia del uso y destino final del recurso; cómo se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000211275		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002176	30/09/2023	150,000.00	001282	30/09/2023	150,000.00	29/09/2023	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE REPOSICIÓN AMIGOS SIN FORNTERAS	150,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$150,000.00</b>			<b>\$150,000.00</b>			<b>\$150,000.00</b>

Cuadro continua a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO
29/09/2023	52019bc9-268f-48d3-8dd7-a7589d3f6618	AMIGOS SIN FRONTERA	150,000.00	1 DONATIVO ECONOMICO
			<b>\$150,000.00</b>	



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/061/2024-PO-20

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a reporte fotográfico de la 2da Jornada de Salud amigos sin fronteras, en la localidad colonia 20 de noviembre, del 16 al 20 de noviembre del 2023, en el cual reporta la cantidad de personas beneficiadas por servicio de salud brindado en las áreas de odontología, medicina general, medicina interna, pediatría, ginecología, terapia física psicología y farmacia y convenio celebrado con "Amigos sin Fronteras" A.C. para brindar la segunda jornada de salud a la colonia 20 de noviembre; con los cuales justificó las observaciones transcritas anteriormente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-26.**

El siguiente resultado AF-27 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, con relación a los resultados AF-01, AF-10 y AF-18, se observó que efectuó pagos en efectivo con recursos del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Ramo 33 Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUN-DF), de tal forma que se identificó que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/061/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio MSLO-232/500/2024 de fecha 11 de julio de 2024, en el cual manifestó lo que a la letra dice: "...al respecto informo que a pesar de que en San Lucas Ojitlán no existe sucursal bancaria alguna, hicimos el esfuerzo de aperturar cuentas en instituciones bancarias en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, que se encuentra a 49 kilómetros de distancia, a pesar de que la disposición del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, exceptúa a entidades como nuestro municipio donde no hay disponibilidad de servicios bancarios, de esta obligación, hicimos el esfuerzo y administramos los recursos de los fondos del ramo 33 y 28, sin embargo otro de los problemas que tenemos en San Lucas Ojitlán, es la falta del servicio de internet, no se cuenta con un servicio establece que garantice una conexión segura y confiable para realizar operaciones bancarias. En relación a estos pagos en efectivos, debo mencionar que son excepciones mínimas, motivados por la urgente necesidad del pago para obtener los bienes o servicios que se requieren en el Municipio. Asumimos el compromiso de realizar invariablemente los pagos con cargo a los recursos federales transferidos al Municipio, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas federales y evitar riesgos en la administración de estos recursos"; con lo que se acredita la observación.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-27.**



El siguiente resultado AF-28 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-28

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPB1983GCCT, LOC. BENITO JUAREZ (2023) (2023), 12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLAN (2023) (2023), 12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023), 12355-032/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCION PRIMERA (2023) (2023), y a la documentación presentada por entidad fiscalizable, se detectó importes devengados al 31 de diciembre del 2023, que no cuenta con la comprobación del pago o, en su caso, el reintegro a la Tesorería de la Federación. Todo lo anterior en cantidad de \$3,257,285.21 (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.), como se detalla en el ANEXO DAM-FC-16.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42 párrafo primero, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I Ley General de Contabilidad Gubernamental, 64 párrafo tercero Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca, 94 Bis C Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/061/2024-PO-21

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$3,257,285.21 (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-19**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-28**.

El siguiente resultado AF-29 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-29

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12351-02-25-007/2023 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANITARIO) EN COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (VISTA HERMOSA), SEGUNDA ETAPA (2023) (2023), 12353-02-25-013/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, CAFETAL SEGUNDO SAN LUCAS OJITLAN (2023) (2023), 12354-02-25-021/2023 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO LOCALIDAD DE SAN LUCAS OJITLAN (SECCION TERCERA) (2023) (2023), 12355-02-25-002/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LEYES DE REFORMA SEGUNDA ETAPA EN LA SECCIÓN CUARTA, EN SAN LUCAS OJITLÁN (2023) (2023), 12355-02-25-011/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN SAN LUCAS OJITLAN (2023) (2023), 12355-02-25-017/2023 REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO LIMON (2023) (2023), 12355-02-25-020/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO DE LA IGLESIA HACIA ARROYO TORTUGA, SAN LUCAS OJITLAN (2023) (2023), 12355-02-25-029/2023 CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS, LOCALIDAD MONTE LIBERAL (2023) (2023), se verificó lo siguiente: que se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio; que se efectuaron las retenciones y enteros correspondientes al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; asimismo, que cuentan con la documentación original comprobatoria y justificativa; y que cumplen con la normatividad aplicable."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-29 permanece sin observaciones**.

El siguiente resultado AF-30 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-30

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: "Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo por la cual se Autoriza el Programa Anual de Obras y Acciones para el Ejercicio 2023 de fecha 22 de Febrero del Año dos mil veintitrés", sin embargo, dicho documento no indica el responsable de las obras, el monto asignado a cada una de ellas, su periodo de ejecución y la modalidad de ejecución. como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales; lo cual denota una deficiente planeación de las obras previo a su ejecución.



Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 49** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-04**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Programa Anual de Obras 2023, el cual indica al responsable de las obras, el monto contratado, periodo de ejecución y la modalidad de contratación, sin embargo, de la consulta realizada en la página web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales.

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-30**.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, presentó el documento denominado “Padrón de Contratistas de San Lucas Ojitlán, Oaxaca 2023”, y como resultado de la consulta realizada al sitio web

oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que dicho documento no está publicado, por lo que no demuestra que los contratistas con los cuales se contrataron las obras públicas estuvieron debidamente inscritos en el padrón.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-05**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública, como se describe a continuación:



MODALIDAD	NUMERO DE OBRAS CONTRATADAS	IMPORTE CONTRATADO	PORCENTAJE
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ 0.00	0.00%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	35	\$ 86,106,574.77	99.68%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1	\$ 275,075.21	0.32%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>\$ 86,381,649.98</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>\$ 86,381,649.98</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023 del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPM/061/2024-SA-06

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para Acordar la Modalidad del Procedimiento de la Contratación de las Obras a Ejecutarse en este 2023, de fecha 25 de febrero de 2023, que acuerda por votación de los concejales, que las contrataciones de las obras se realicen por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, realizando para cada obra una excepción a la licitación pública conforme a las leyes en materia de obras, sin embargo, no acredita que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-32**.

El siguiente resultado AF-33 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-33 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 aplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se analizó el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de \$53,569,045.00 (Cincuenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 se verificó que se ubica dentro del rango "Mayor de 50,000,000.01 hasta 75,000,000.00", quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
50,000,000.01	75,000,000.00	540,000.00	2,700,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023

Con base en lo anterior se determinó que la entidad fiscalizable no cumplió lo establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 al celebrar tres contratos de obra pública que se encuentra por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:



NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	MSLO/232/FAISMUN/013/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,182,559.69	2'700,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJÍA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE	MSLO/232/FAISMUN/032/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,860,975.01	2'700,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL E.C. (TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN-TUXTEPEC) - LOMA DE CEDRO CACAHUATAL TRAMO (2023)	MSLO/232/FISE/1071/231819/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$14,224,119.32	2'700,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-07**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para Acordar los Rangos de los Contratos de Obra Pública que se Ejecutarán en el Ejercicio 2023, de fecha 24 de febrero de 2023, que acuerda que en caso de ser necesario hacer un contrato por invitación restringida, con un monto superior al estipulado en la Ley de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio 2023, se realice siempre cuidando el beneficio de sus pobladores y el desarrollo de las localidades, así como no utilizar un presupuesto menor que en años anteriores para la realización de las mismas, solicitando la anuencia del cabildo para decidir la contratación rebasando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, así mismo, las Actas de Excepción a la Licitación Pública, correspondientes a las obras observadas; sin embargo, se constató que no presentó evidencia del acuerdo debidamente fundado y motivado del rango de aplicación superior al indicado en el Presupuesto de Egresos para la

contratación de las obras mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como de haberlo hecho del conocimiento de su Órgano Internos de Control y del OSFE, como lo indica el artículo 46 párrafo IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-33.**

El siguiente resultado AF-34 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de programación y presupuestación, se observa que no presentaron la memoria de cálculo, validación del proyecto por la dependencia normativa (Comisión Nacional del Agua), estudios de ingeniería (topográficos), y planos del proyecto arquitectónicos y de ingeniería, observaciones presentes en **ocho** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 1, 2, 9 y 20 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; puntos 1, 2 y 9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-CONAGUA-1996; artículos 118 fracción II y III, 150, 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; artículos 18 fracción I, 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-08**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de programación y presupuestación, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **1, 2, 9 y 20 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; puntos 1, 2 y 9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-CONAGUA-1996; 118 fracción II y 150, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción I y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-34**.

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de adjudicación, se constató que no presentó el acuerdo de excepción a la licitación pública, las bases de licitación, la invitación, el acta de visita al sitio de la obra, el acta de junta de aclaraciones, el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuesta, el acta de fallo, la invitación al representante de la Contraloría o del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, las propuestas técnicas y económicas de los contratistas en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, por lo que la entidad fiscalizable no acreditó que el contratista a quien fue adjudicado el contrato, fue quien presentó la proposición más solvente, con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observaciones presentes en **doce** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 36, 42, 43 y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

*Solicitud de Aclaración:*

**2023-OA/CPM/061/2024-SA-09**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al procedimiento de adjudicación, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-35**.

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de contratación, se constató que no presentó el presupuesto de obra del contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos, observaciones presentes en **doce** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-03**.*

*Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 45 fracción I, IX Y X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*



**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPM/061/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al procedimiento de contratación, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-36**.

El siguiente resultado AF-37 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto de la documentación comprobatoria, se constató que en **cuatro** obras, no presentan documentación comprobatoria relativa a la evidencia fotográfica que demuestre la realización de los conceptos de obra pagados en su respectiva estimación, asimismo, no presentó pruebas de laboratorio y/o control de calidad, observaciones presentes en **nueve** obras como se relaciona en el anexo **DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; artículos 60 fracción VIII, 280 párrafo primero, segundo y tercero, 282 párrafo primero y segundo, y 324 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; artículo 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPM/061/2024-SA-11

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación comprobatoria en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 280 párrafo primero, segundo y tercero y 282 párrafo primero y segundo del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-37**.

El siguiente resultado AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de entrega recepción, se constató que los contratistas informaron anticipadamente al Municipio del término de las obras, sin embargo, se detectó que no presentó la totalidad de las actas entrega recepción del contratista al Municipio y el finiquito de los trabajos, observaciones presentes en **tres** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 66 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPM/061/2024-SA-12

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de entrega recepción, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-38**.

### **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-30, AF-31, AF-32, AF-33, AF-34, AF-35 y AF-37 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

SIN TEXTO



**ANEXOS**





**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01  
**RESULTADO: AF-01**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/06/2024

**CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

**SUBCUENTA:** 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-515010003 MFP KYOCERA TASKALFA 308CI

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020001 BAFFLE JBL

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020002 SUBWOOFER AMPLIFICADO

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020003 MICROFONOS INALAMBRICOS.

**SUB-SUBCUENTA:** 12461-561010002 BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA MODELO KORR10R300-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000234	03/02/2023	41,078.00	000121	03/02/2023	41,078.00	03/02/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO 18000211275	41,078.00	BIA38EFC-99E7-46C8-9874-B0359BBA5430	03/02/2023	IDIR COMERCIAL S.A. DE C.V.	41,078.00	1 PIEZA MFP KYOCERA TASKALFA 308CI, 1 PIEZA TONER TK-5197C KYOCERA CYAN TASKALFA 308CI, 1 PIEZA TONER TK-5197K KYOCERA NEGRO TASKALFA 308CI, 1 PIEZA TONER TK-5197M KYOCERA MAGENTA TASKALFA 308CI, 1 PIEZA TONER TK-5197Y KYOCERA YELLOW TASKALFA 308CI	41,078.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN: *OFICIO DE SOLICITUD NO. 012/DIF2023 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, PARA SOLICITAR LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: *OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. MSL-232/035/2023 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS FIRMADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, AUXILIAR DE TESORERÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTORA DEL DIF. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO: *FOTOGRAFÍAS DE LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	41,078.00	-	
002421	01/10/2023	14,000.00	001395	01/10/2023	35,000.00	35,000.00							1 PIEZA BAFLE AMPLIFICADO JBL EON 715, 1 PIEZA SUBWOOFER AMPLIFICADO MELO DSP 2860, 1 PIEZA MICROFONOS INALAMBRICOS PRO 1 SUPERBRIGT	14,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN: *OFICIO DE SOLICITUD NO. 135/2024 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 PARA SOLICITAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: *OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA NO. MSL/232/402/2023 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL REGIDOR DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS FIRMADO DE RECIBIDO Y ENTREGADO. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO: *FOTOGRAFÍAS DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE SONIDO, ASÍ COMO DE SU USO EN DIFERENTES EVENTOS. REALIZÓ PAGO EN EFECTIVO *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	14,000.00	-	
		18,000.00	001395	01/10/2023	35,000.00	35,000.00			B131359E-70A1-4C3E-A0F1-54264FB19FEE	25/08/2023	JESSICA ROMERO ORDUÑA	35,000.00		18,000.00	2. REALIZÓ PAGO EN EFECTIVO		-		



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01  
**RESULTADO: AF-01**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/06/2024

**CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

**SUBCUENTA:** 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-515010003 MFP KYOCERA TASKALFA 308CI

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020001 BAFFLE JBL

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020002 SUBWOOFER AMPLIFICADO

**SUB-SUBCUENTA:** 12421-521020003 MICROFONOS INALAMBRICOS.

**SUB-SUBCUENTA:** 12461-561010002 BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA MODELO KORRIOR300-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001273	14/06/2023	80,048.31	000813	14/06/2023	104,016.31	14/06/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO 1800246990	104,016.31	75IDC8B8-3745-488E-866E-3FE58F6A3872	14/06/2023	JORGE LUIS RAMIREZ ESPINOZA	80,048.31	1 E48 MANIOBRA DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" X 105 MTS, 1 E48 0001 BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA MODELO KORRIOR300-16 CAPAZ DE PROPORCIONAR HASTA 10 LPS/200 CDT. ACOPLADA A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA TRUST DE 30 HP 440 VOLTS 3F, 1 E48 KIT DE EMPALME CALIBRE 4 PONCHADO A 10 TONELADAS DE PRESIÓN, VULCANIZADO Y AISLADO CON CINTA NUMERO 33 Pza, 1 E48 NIPLA ACERO NEGRO DE 3 X 20 CM Pza, 1 E48 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE 4" X 105 MTS Ser	80,048.31	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN: *OFICIO DE SOLICITUD NO. 30/2023 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2023 PARA SOLICITAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA NO. MSL/232/320/2023 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, FIRMADO DE RECIBIDO Y ENTREGADO. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA BOMBA SUMERGIBLE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	80,048.31	-	
<b>TOTAL</b>		<b>\$153,126.31</b>			<b>\$215,094.31</b>	<b>\$70,000.00</b>		<b>\$145,094.31</b>				<b>\$156,126.31</b>		<b>\$153,126.31</b>		<b>\$153,126.31</b>	<b>\$0.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
**AUDITOR**

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
**AUDITOR**

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02  
RESULTADO: AF-02

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO
			(A)	(B)	(C) = (A-B)				
41	INGRESOS DE GESTIÓN		4,137,427.79						
414	DERECHOS		1,588,835.00						
415	PRODUCTOS		2,505,290.79						
416	APROVECHAMIENTOS		43,302.00						
4211	PARTICIPACIONES		27,096,611.00	27,096,611.00	0.00				
4211-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		18,511,527.00	18,511,527.00	0.00				
4211-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		4,305,469.00	4,305,469.00	0.00				
4211-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		595,660.00	592,826.00	2,834.00	1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES, DEBIENDOLOS REGISTRAR EN EL FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES, DEBIENDOLOS REGISTRAR EN EL FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS *OFICIO NÚMERO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024, QUE A LA LETRA DICE: "...Reconocemos que dicho registro desvirtúa la clasificación correcta del ingreso, sin embargo si se reconoce el ingreso y el mismo se encuentra contabilizado dentro de su Rubro y Tipo tal como lo indica el CRI; por lo cual se considera innecesario realizar alguna reclasificación de cuentas puesto que no existe afectación alguna a la Hacienda Pública Municipal y los registros contables y presupuestarios se encuentran armonizados y sin diferencias tal como lo muestra los reportes del anexo SA-01 al nivel "Tipo" del CRI (Participaciones). Reconocemos la deficiencia administrativa, por lo cual; se girará oficio a la Tesorería Municipal para que en subsecuentes los fondos de las Participaciones federales sean registrados de manera correcta..."	X	
4211-8104001	FOGADI		412,724.00	412,724.00	0.00				
4211-8107001	ISR SOBRE SALARIOS	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246834	1,888,616.00	1,880,635.00	7,981.00	2. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES, DEBIENDOLOS REGISTRAR EN EL FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES, DEBIENDOLOS REGISTRAR EN EL FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126 *OFICIO NÚMERO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024; QUE A LA LETRA DICE: "...Reconocemos que dicho registro desvirtúa la clasificación correcta del ingreso, sin embargo si se reconoce el ingreso y el mismo se encuentra contabilizado dentro de su Rubro y Tipo tal como lo indica el CRI; por lo cual se considera innecesario realizar alguna reclasificación de cuentas puesto que no existe afectación alguna a la Hacienda Pública Municipal y los registros contables y presupuestarios se encuentran armonizados y sin diferencias tal como lo muestra los reportes del anexo SA-01 al nivel "Tipo" del CRI (Participaciones). Reconocemos la deficiencia administrativa, por lo cual; se girará oficio a la Tesorería Municipal para que en subsecuentes los fondos de las Participaciones federales sean registrados de manera correcta..."	X	
4211-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES		230,838.00	230,838.00	0.00				
4211-8109001	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION		944,871.00	944,871.00	0.00				
4211-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		146,088.00	146,088.00	0.00				
4211-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		31,174.00	34,008.00	-2,834.00				
4211-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126		29,644.00	37,625.00	-7,981.00				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**  
**RESULTADO: AF-02**

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO
			(A)	(B)	(C) = (A-B)				
<b>42121</b>	<b>APORTACIONES</b>		<b>91,610,477.26</b>	<b>91,610,782.44</b>	<b>-305.18</b>				
42121-8201001	FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246911	71,755,746.00	71,755,988.65	-242.65	<b>3. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES CORRESPONDIENTES A PRODUCTOS FINANCIEROS.</b>	<b>SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES CORRESPONDIENTES A PRODUCTOS FINANCIEROS.</b> *PÓLIZA DE INGRESO 00452 DE FECHA 07-NOV-2023. *POLIZA DE DIARIO 002803 DE FECHA 07-NOV-2023.	X	
42121-8202001	FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246990	19,854,731.26	19,854,793.79	-62.53	<b>4. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES CORRESPONDIENTES A PRODUCTOS FINANCIEROS.</b>	<b>SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES CORRESPONDIENTES A PRODUCTOS FINANCIEROS.</b> *PÓLIZA DE INGRESO 00509 DE FECHA 22-DIC-2023. *POLIZA DE DIARIO 003266 DE FECHA 22-DIC-2023.	X	
<b>42131</b>	<b>CONVENIOS</b>		<b>22,429,978.41</b>	<b>0.00</b>	<b>22,429,978.41</b>				
42131-8301100	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI)	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000267894	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00				
42131-8302001	OTROS PROGRAMAS ESTATALES	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000268412	30,000.00	30,000.00	0.00				
42131-8302008	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	SANTANDER MÉXICO, S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000268841	16,499,978.41	16,499,978.41	0.00				
<b>TOTALES</b>			<b>\$145,274,494.46</b>	<b>\$118,707,393.44</b>	<b>\$22,429,673.23</b>				

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03

RESULTADO: AF-05

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001237	08/06/2023	62,741.90	000795	08/06/2023	100,000.00	08/06/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000246834	100,000.00	19/06/2023	FFA76F95-1718-4F99-A542-626B9F20A25F	CASTO CARRIZOSA MERINO	49,287.24	95 PIEZA CARTULINAS FLUORESCENTES, 9 PIEZA CUADERNOS NORMA P/DURA, 195 PIEZA PAPEL LUSTRE, 97 PAQUETE PLEGOS CREPE C/ 10 PZS, 29 PAQUETE MARCADOR STERBROOK, 10 CAJA HOJAS TAMAÑO CARTA XEROX, 39 PIEZA MARCADOR AZAR DETECTA FALSO, 10 PIEZA TIJERAS MAPED ESSENTIALS, 25 PIEZA ROLLOS CINTA DE EMPAQUE 3M, 6 PAQUETE BLOCKS POLIZA DE CHEQUE, 13 PAQUETE PAPEL FOTOGRAFICO, 3 PIEZA PERFORADORAS PILOT, 7 PIEZA ENGRAPADORAS PILOT, 45 CAJA CAJAS GRAPAS STD SMART, 5 PAQUETE CARPETAS TAMAÑO CARTA C/500, 5 PAQUETE SOBRES TAMAÑO CARTA C/50, 15 CAJA CAJAS DE LAPICEROS	62,741.90	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	<b>LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA:</b> *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIALES SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:</b> *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE PAPELERÍA, SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL <b>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN:</b> *DOCUMENTO DENOMINADO "RECIBÍ" DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE PAPELERÍA A CADA ÁREA SOLICITANTE FIRMADO Y SELLADO. <b>LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS:</b> *FOTOGRAFÍAS DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR.	62,741.90	-
									19/06/2023	D9CBEC5D-076B-41FC-8979-F03A4F0BC825	CASTO CARRIZOSA MERINO	13,454.67	10 CAJA AGARRA PAPEL CAJITA #5 I, 10 CAJA AGARRA PAPEL CAJITA # 4 I, 24 PIEZA TINTA EPSON, 3 PIEZA USB KINGSTON 64GB, 10 PIEZA MEMO TIPS NEON, 6 PIEZA OPALINA CARTULINA T/C, 7 PAQUETE CARPETAS SAMSILL 4, 1 PIEZA PEGAMENTO 850 ML					



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03

RESULTADO: AF-05

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002634	16/10/2023	30,578.89	001499	16/10/2023	100,000.00	16/10/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	100,000.00	21/10/2023	443D3009-85CC-4F2C-A2C8-792513BA9913	CASTO CARRIZOSA MERINO	30,578.99	52 PIEZA SERVICIO/ENMICADO T/CARTA, 795 UNIDAD DE SERVICIO COPIAS A COLOR T/CARTA, 4 CAJA HOJAS TAMAÑO CARTA C/5000, 11 LITRO PEGAMENTO 850, 1 PIEZA CARTULINA IRIS, 127 PIEZA CARTULINA FLUORESCENTE, 32 CAJA LAPICEROS AZOR, 27 PIEZA MARCADOR STERBROOK, 24 PIEZA ADHESIVOS DIXON 31GR, 2 CAJA CARPETAS T/CARTA CREMA, 5 PIEZA PILAS DURACELL 9V, 298 PIEZA ROTAFOLIOS, 3 CAJA CARPETA T/OFICIO COL, 12 PAQUETE PAPEL FOTOGRAFICO IBM, 1 PIEZA JUEGO DE GEOMETRIA MAPED	30,578.89	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA: *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIALES DEL MES DE SEPTIEMBRE SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE PAPELERÍA, SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO "RECIBI" DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE PAPELERÍA A CADA ÁREA SOLICITANTE FIRMADO Y SELLADO. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS: *FOTOGRAFÍAS DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR.	30,578.89	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$93,320.79</b>			<b>\$200,000.00</b>			<b>\$200,000.00</b>				<b>\$93,320.90</b>		<b>\$ 93,320.79</b>		<b>\$ 93,320.79</b>	<b>\$ -</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PETREOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000658	23/03/2023	26,000.00	000454	23/03/2023	26,000.00	23/03/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 1800246990	26,000.00	13/04/2023	88588788-EDBB-4FEB-9B65-28355CB7F240	MATE-CONST BALAM	26,000.00	10 E54- VIAJE PIEDRA BOLA PARA EL RELLENO SANITARIO DEL BASURERO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.	26,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *OFICIO DE REQUISICIÓN MSLO:023/UIMP/2023 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA 10 VIAJES DE PIEDRA BOLA PARA RELLENO SANITARIO DEL BASURERO MUNICIPAL, LOS CUALES YA SE HABIAN PACTADO EN EL CONVENIO DEL USO DE BASURERO. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. MSLO-232/98/2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA COMPRA DE PIEDRA BOLA. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *3 DOCUMENTOS DENOMINADOS ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA ENTREGA TOTAL DE 10 VIAJES DE PIEDRA BOLA, CARECE DE LOS SELLOS DEL DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA Y DIRECTORA DE SERVICIOS BÁSICOS LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS DE LOS VIAJES DE PIEDRA BOLA AL BASURERO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: CONVENIO DE USO DEL BASURERO MUNICIPAL Y ADENDUM DEL CONVENIO.	26,000.00	-
001687	20/07/2023	26,000.00	001034	20/07/2023	26,000.00	20/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246834	26,000.00	31/05/2023	C1C02E77-AA55-4D25-A7BC-58E537598B0A	MATE-CONST BALAM	26,000.00	10 E48 PIEDRA	26,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *OFICIO DE REQUISICIÓN MSLO:030/UIMP/2023 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA 10 VIAJES DE PIEDRA BOLA PARA RELLENO SANITARIO DEL BASURERO MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. MSLO-232/117/2023 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *3 DOCUMENTOS DENOMINADOS ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA ENTREGA TOTAL DE 10 VIAJES DE PIEDRA BOLA, FIRMADOS Y SELLADOS DE ENTREGADO Y RECIBIDO. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS DE LOS VIAJES DE PIEDRA BOLA AL BASURERO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	26,000.00	-
TOTAL		\$52,000.00			\$52,000.00			\$52,000.00				\$52,000.00		\$52,000.00		\$52,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001216	02/06/2023	60,000.00	000783	02/06/2023	95,000.00	02/06/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	95,000.00	14/07/2023	ffc2e642-0de3-4e85-9af0-354a94d42dda	JUANA CABRERA IGNACIO	95,000.00	15 A75 CEMENTO GRIS, 1 A75 VARILLA 3/8, 100 KGM ALAMBRE RECOCIDO, 100 KGM ALAMBRO, 30 KGM CLAVOS 2 1/2", 0.357 GRM CLAVO 1/2.	60,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	LA REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES *11 OFICIOS DE REQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES AGENCIAS Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE APROBACIÓN NO. MSLO-232/200/2023 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2023, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SOLICITADOS POR LAS AGENCIAS, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO "RECIBI" POR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A CADA AGENCIA QUE SOLICITO, FIRMADO POR LOS SOLICITANTES CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO Y DESTINO DE LOS BULTOS DE CEMENTO Y VARILLAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	60,000.00	-
002552	04/10/2023	43,000.00	001455	04/10/2023	158,000.00	04/10/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	158,000.00	20/10/2023	911CAIDE-F27E-411B-96C4-CD3A694340D9	JUANA CABRERA IGNACIO	158,000.00	10 A75 CEMENTO CRUZ AZUL, 2 A75 VARILLA 3/8, 450 KGM ALAMBRE RECOCIDO, 1 KGM CLAVO 2 1/2" CONCRETO, 2 A75 VARILLA 1/2, 350 KGM ALAMBRO	43,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	LA REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES *6 OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES AGENCIAS Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE APROBACIÓN NO. MSLO-232/525/2023 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUISICIÓN POR LAS AGENCIAS, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO "RECIBI" POR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A CADA AGENCIA QUE SOLICITO, FIRMADO POR LOS SOLICITANTES CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO Y DESTINO DE LOS BULTOS DE CEMENTO Y VARILLAS. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	43,000.00	-
TOTAL		\$103,000.00			\$253,000.00			\$253,000.00				\$253,000.00		\$103,000.00		\$103,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001880	11/08/2023	83,681.68	001123	11/08/2023	200,000.00	11/08/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 1800246990	200,000.00	16/08/2023	507EF89D-1782-44CF-ABA2-7CE793A8BC65	CASTO CARRIZOSA MERINO	60,983.60	40 PIEZA LUMINARIO DE VIALIDAD 63W	83,681.68	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *10 OFICIOS DE SOLICITUD PARA LA COMPRA DE FOCOS E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LAS COMUNIDADES SECCIÓN TERCERA, PASO LIMÓN SANTO DOMINGO, SECCIÓN CUARTA, EJIDO LOS ÁNGELES, NUEVO AGUACATE, NUEVO NANCHE, LA NUEVA ESPERANZA Y LOMA DE CEDRO Y DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SUSCRITOS POR LAS AGENCIAS Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *3 OFICIOS NOS. MSL/232/275/2023 DE FECHA 26 DE JULIO, MSL/232/270/2023 DE FECHA 26 DE JULIO Y MSL/232/272/2023 DE FECHA 26 DE JULIO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIAL ELÉCTRICO, SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO "RECIBÍ" POR LA ENTREGA DE LOS FOCOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, FIRMADO POR LOS SOLICITANTES CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN LA INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL MATERIAL ELÉCTRICO ADQUIRIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	83,681.68	-
									16/08/2023	FDCBA2EF-3825-42A6-B91F-BAF52BEB0F9C	CASTO CARRIZOSA MERINO	24,496.10	12 PIEZA LAMPARAS PHILCO 65/110/E26, 7 PIEZA LAMPARAS PHILCO 45/110/E26, 18 PIEZA FOTOCONTROL THOR 2021, 2 CAJA ROLLOS CABLE IUSA N12 C/100 MTS, 6 PIEZA LAMPARAS 35/110/E39 PHILCO, 15 PIEZA CINTAS DE AISLAR NITTO, 25 PIEZA LAMPARAS PHILCO 65/110/E39, 25 PIEZA SOQUETS MOGULL, 20 PIEZA RECEPTACULOS TORX, 20 PIEZA SOQUETS BTICINO, 5 PIEZA APAGADOR BTICINO MODOS, 5 PIEZA BROCHAS TRUPER 3, 3 PIEZA BROCHAS TRUPER 5, 12 PIEZA MASKING TAPE TUCK, 5 PIEZA RODILLOS TRUPER					
<b>TOTAL</b>		<b>\$83,681.68</b>			<b>\$200,000.00</b>			<b>\$200,000.00</b>				<b>\$85,479.70</b>		<b>\$ 83,681.68</b>		<b>\$ 83,681.68</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/061/2024  
**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

**ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**  
**RESULTADO: AF-10**

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
POLIZA DE DIARIO			POLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001216	02/06/2023	35,000.00	000783	02/06/2023	95,000.00	02/06/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA 18000246834	95,000.00	14/07/2023	ffc2e642-0de3-4e85-9af0-354a94d42dda	JUANA CABRERA IGNACIO	95,000.00	15 TONELADA CEMENTO GRIS, 1 TONELADA VARILLA 3/8, 100 KILOGRAMO ALAMBRE RECOCIDO, 100 KILOGRAMO ALAMBRE RECOCIDO, 30 KILOGRAMO CLAVO 2 1/2', 0.357 GRAMOS CLAVO 1/2.	35,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS 2. EL CFDI INCLUYE GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA	LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *OFICIOS S/N MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES LAGUNA ARROYO GRANDE, ARROYO MANANTIAL, GRAL. SEBASTIAN ORTIZ, NUEVO POTRERO VIEJO, LOS ÁNGELES, FIRMADOS Y SELLADOS POR LOS SOLICITANTES. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSLO-232/200/2023 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2023 DE LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN APOYO A LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTOS DENOMINADO "RECIBI" POR LA ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADOS Y SELLADOS DE RECIBIDO POR LOS AGENTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ANEXA COPIA DE CREDENCIALES DE ELECTOR. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO Y DESTINO DE LOS BULTOS DE CEMENTO Y VARILLAS. EL CFDI INCLUYE GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	35,000.00	-
001683	17/07/2023	61,600.00	001031	17/07/2023	145,000.00	17/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA 18000246834	145,000.00	19/07/2023	7131b2cb-6b17-46ea-9f44-35de8adfb64c	JUANA CABRERA IGNACIO	145,000.00	19 TONELADA CEMENTO CRUZ AZUL, 1 TONELADA VARILLA 3/8, 1 TONELADA VARILLA 1/2, 70 KILOGRAMO ALAMBRE RECOCIDO, 150 KILOGRAMO ALAMBRE RECOCIDO, 1 TONELADA CEMENTO, FORTALEZA, 6 KILOGRAMO CLAVO 2 1/2', 0.392 GRAMOS CLAVO CONCRETO 3'.	61,600.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS 2. REALIZÓ PAGO EN EFECTIVO 3. EL CFDI INCLUYE GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA	LA REQUISICIÓN DEL MATERIAL *OFICIOS S/N DEL MES DE JUNIO MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DIFERENTES COMUNIDADES, FIRMADOS Y SELLADOS POR LOS AGENTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSLO-232/250/2023 DE LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN APOYO A LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTOS DENOMINADO "RECIBI" POR LA ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR LOS AGENTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ANEXA COPIA DE CREDENCIALES DE ELECTOR. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO Y DESTINO DE LOS BULTOS DE CEMENTO Y VARILLAS. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024. EL CFDI INCLUYE GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	61,600.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$96,600.00</b>			<b>\$240,000.00</b>			<b>\$240,000.00</b>				<b>\$240,000.00</b>		<b>\$96,600.00</b>		<b>\$96,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
001080	12/05/2023	37,981.16	000699	12/05/2023	37,981.16	12/05/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	37,981.16	13/05/2023	c660e50e-3537-4a99-a36d-d7abb1d36493	CLARA HERNANDEZ GOMEZ	37,981.16	105 PANEL DE YESO LIGHT REY 1.22 X 2.44, 30 TORNILLO 6X 1" ST PRO-PLUS(BOLSA CON 100 PZAS), 60 CANAL AMARRE C.26 DE 6.35 X3.05M ECO,70 POSTE MET 6.35CM. X 3.05M CAL . 26 ECO,1 ESPATULA 4" FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE, 1 ESPATULA 5" FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE,5 TAQUETE DE 1/4" DE LASTICO BOLSA 50 PZAS,30 TORNILLO 8X 1/2 PUNT BROCA METAL-METAL(BOLSA CON 100 PZAS),2 PIJA MULTIUSOS (NEGRA) 10 X1 1/2" BOLSA DE 100 PZS,1 ESPATULA TAPIZADORA 10" TRUPER,1 ESPATULA TAPIZADORA 8" TRUPER, 7 CINTA PARA JUNTAS MARCA PERFACINTA 75M (USG),20 COMPUESTO STD PLUS CAJA 21.8 KG PANEL REY	37,981.16	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *OFICIO No. 098/DIF2023 CON ASUNTO: SOLICITUD DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA UBR DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/115/2023 DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACION DE UBR SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE LA UBR.	37,981.16	-
003091	01/12/2023	62,334.51	001749	01/12/2023	62,334.51	01/12/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	62,334.51	02/12/2023	8CE97650-6A6E-ED4E-84BB-43B1AE37860F	EDIT DE JESUS SANTIAGO	62,334.51	2 ITP CLASSIC 4 LB PASTEL, 1 COVER 1000 19 L BLANCO,2 COVER 1000 19 L B ACCENT, 3 COVER 1000 19 L BLANCO, 1 DRALION 1 L VERDE JHON D, 2 PRIMARIO 4 L ROJO OXIDO DA- 007, 10 LIJA ESMERIL FINA, 2 TRAFICO AMARILLO 4 L ZHAIA, 10 ADELGAZADOR LG-8, 1DRALION 1 L NEGRO INTENSO, 2 SELLADOR 19 L ENTINTABLE VINILICO, ACRITERM 19 L TERRACOTA 7 AÑOS FIBRATADO, 3 CERRADURA LB # 6601 CAJA RECAMARA, BARNIZ 1 L CEDRO S/M VALMEX, 1 DRALION 4 L BLANCO ACABADO,2 DRALION 1 L GRIS MAQUINARIA, 2 COVER 1000 19 L B DEEP, 2 DRALION 19 L ROJO INTENSO,2 DRALION 19 L ROJO MASSEY F, 5 DRALION 1 L AZUL ORGANICO,1 DRALION 4 L BLANCO ACABADO, 20 ADELGAZADOR LG-8, 2 DRALION 19 L AZUL NEW HOLLAN, 5 DRALION 1 L BLANCO ACABADO, 10 DRALION 1 L GRIS MAQUINARIA, 5 DRALION 1 L VERDE JHON D,5 DRALION 1 L VERDE ORGANICO, 1 MEMBRANA REFORZADA PASA ROLLO, 5 ESPUMA DE POLIURETANO 341ml	62,334.51	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *OFICIO NO 189/DIF2023 CON ASUNTO: SOLICITUD DE PINTURA PARA LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/300/2023 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE PINTURA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR), SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DEL PINTADO DE INTERIOR Y ROTULACIÓN DE LA FACHADA DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) EN LA SECCIÓN TERCERA SAN LUCAS OJITLÁN.	62,334.51	-
TOTAL		\$100,315.67			\$100,315.67			\$100,315.67				\$100,315.67			\$100,315.67		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024  
CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003251	20/12/2023	45,650.30	001821	20/12/2023	45,650.30	20/12/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000246834	45,650.30	21/12/2023	E80B1DF6-9C1F-4CD2-8E52-75CA69B98C57	CARLOS BARUC SOLIS HERNANDEZ	45,650.30	20 PIEZA HIERRO DEXTRAN 100 MG/2 ML AMPOLLETA, 30 PIEZA CORIVER 500 MG 20 TABLETAS, 30 PIEZA CORIVER 750 MG 20 TABLETAS, 25 PIEZA VOLFENAC 16% GEL 600 G, 40 PIEZA LOVARIN 100 MG JARABE, 30 PIEZA DOLPROFEN 600 MG 10 TABLETAS, 30 PIEZA CEFTRIAOXONA IM 1 G, 15 PIEZA NESAJAR 16 CAPSULAS, 20 PIEZA NOGASLAN 40 MG 14 TABLETAS, 30 PIEZA AFLUSIL SUSPENSIÓN 2 G/100 ML, 30 PIEZA FARIBROX TM INFANTIL JARABE, 10 PIEZA MACROFURIN 100 MG 40 CAPSULAS, 30 PIEZA MAVIDOL TR, 30 PIEZA MAVIGLIN 500 MG 60 GRAG, 20 PIEZA BACTIVER SUSPENSIÓN, 30 PIEZA CLAMOXIN 12 H 200 MG SUSPENSIÓN, 30 PIEZA CLAMOXIN 12 H JR 400 MG SUSPENSIÓN, 30 PIEZA LARITOL 10 MG 10 TABLETAS, 20 PIEZA NORECIL 600 MG 20 TABLETAS, 30 PIEZA CLAMOXIN 500 MG 10 TABLETAS, 30 PIEZA ERISPAN 8 MG/2 ML INYECTABLE, 30 PIEZA DOLXEN 500 MG 10 TABLETAS, 30 PIEZA CLAMOXIN S SUSPENSIÓN, 10 PIEZA BIPALVER 28 CAPSULAS, 30 PIEZA BENNET 5 MG 10 TABLETAS, 31 PIEZA ANMALIN HIERRO SOLUCIÓN 240 ML, 10 PIEZA NYMOSOSN V 10 OVULOS, 30 PIEZA ARDOSON 20 COMPRIMIDOS, 25 PIEZA BARMICIL CREMA, 50 PIEZA COMPLEJO B 30 TABLETAS, 20 PIEZA LOSARTAN 50 MG 60 TABLETAS, 15 PIEZA MATERFOL 4 MG 90 COMPRIMIDOS, 30 PIEZA OFELICON 15 MG/215 MG, 17 PIEZA FUMAVIT 200 MG 50 TABLETAS, 10 PIEZA HYDROSAR SABOR CEREZA, 30 PIEZA LAFHALIX SOLUCIÓN INYECTABLE	45,650.30	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	LA REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *OFICIO NO. 205/DIF2023 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA PROPORCIONAR A LA BRIGADA DE SALUD PARA BENEFICIOS DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL VASO DE LA PRESA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSLO-232/310/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA JORNADA MÉDICA, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN LA ATENCIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN LA JORNADA MÉDICA DE SALUD EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL VASO DE LA PRESA.	45,650.30	45,650.30	\$0.00
TOTAL		\$45,650.30			\$45,650.30			\$45,650.30				\$45,650.30				\$45,650.30	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10

RESULTADO: AF-13

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

**ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
003148	04/12/2023	28,420.00	001759	04/12/2023	28,420.00	04/12/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 1800246990	28,420.00	06/12/2023	47933c73-197c-4ceb-b8ef-42f137a19585	BEATRIZ SARMIENTO GARCIA	28,420.00	1750 KILOGRAMO HP-CL (HIPOCLORITO DE SODIO)	28,420.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTE *LA AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE RECURSOS	LA SOLICITUD DE LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS *OFICIO S/N DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE AGUA POTABLE PARA SOLICITAR HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECTAR EL AGUA DE USO DE LA POBLACIÓN, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSLO-232/593/2023 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA ENTREGA DE 1750 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE SODIO AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE RECURSOS *1 REPORTE FOTOGRAFÍCO QUE MUESTRA EL DESTINO FINAL DEL RECURSO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	28,420.00	-
003273	26/12/2023	24,652.32	001843	26/12/2023	24,652.32	20/12/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000211275	24,652.32	30/12/2023	f1bfaaf1-d232-4729-a085-6f880c8b7d5b	BEATRIZ SARMIENTO GARCIA	24,652.32	1518 KILOGRAMO HP-CL (HIPOCLORITO DE SODIO)	24,652.32	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE RECURSOS	LA SOLICITUD DE LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS *OFICIO S/N DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE AGUA POTABLE PARA LA COMPRA DE 2000 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE SODIO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSLO-240/602/2023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE 1520 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE SODIO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE RECURSOS *1 REPORTE FOTOGRAFÍCO QUE MUESTRA EL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	24,652.32	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$53,072.32</b>			<b>\$53,072.32</b>			<b>\$53,072.32</b>				<b>\$53,072.32</b>		<b>\$ 53,072.32</b>		<b>\$ 53,072.32</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO	
000549	09/03/2023	19,987.00	000386	09/03/2023	19,987.00	09/03/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246990	19,987.00	11/03/2023	4FED98D0-FA16-400E-B01D-E6A91A3F20F6	BERNARDO ACOSTA GONZALEZ	19,987.00	3 LTS ATF ACEITE, 1 GARRAFA ACEITE MULTIGRADO 25W50 (5LTS), 1 ARRANCADOR INSTANTANEO BARDHL, 1 LIMPIADOR DE CARBURADOR, 1 LIMPIA CONTACTO WURTH, 1 JUNTA DE CARTER NGD NAVISTAR, 1 FILTRO COMBUSTIBLE GP 11, 6 OLIVO NAVISTAR TUBOS, 1 BANDA DAYCO NAVISTAR PARRILLA CROMADA 8K720, 1 REPUESTO ENFRIADOR ACEITE ORIGINAL NAVISTAR, 2 CONTRATACON DELANTERO NAVISTAR, 2 SOPORTE O TACON DELANTERO NAVISTAR, 1 GARRAFA ANTICONGELANTE LUBER 19 LTS, 1 POLEA NAVISTAR ELECTRONICO, 2 LIMPIADOR DE CARBURADOR, 2 CRUCETA MIXTA 289 X 6" 1/2, 1 RETEN CIGUEÑAL TRASERO NAVISTAR ELECTRONICO, 1 BALERO PILOTO SKF, 1 SELLADO DE ROSCA WURTH, 2 CONTRATACON DELANTERO NAVISTAR, 2 SOPORTE O TACON TRASERO NAVISTAR, 1 LIGA ARBOL LEVAS NAVISTAR, 1 JGO BALERO Y RETENES RUEDA TRASERA	19,987.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES *LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO	2. BITACORAS DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES *OFICIO DE REQUERIMIENTO NO. 25/2023 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NO. MSL/232/151/2023 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2023 DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE LAS REFACCIONES Y MANTENIMIENTO AL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL TESORERO MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO Y CAMBIO DE REFACCIONES AL VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA. BITACORAS DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	19,987.00	-
001620	13/07/2023	41,205.44	000996	13/07/2023	43,302.57	13/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 18000246834	43,302.57	29/07/2023	938C5E5B-AFE1-4146-A2BE-86E85EFA9274	AUTOMOTRIZ R&R SA DE CV	41,205.44	1 BRAZO OSCILANTE, 1 BRAZO OSCILANTE, 2 VARILLA ACOPLAMIENTO, 2 COJINETE AMORTIGUADOR, 2 REMACHE EXTEN, 2 TOPE ELÁSTICO, 1 LLANTA DE ALUMINIO PLATA BRILL, 1 BUJE DE RUEDA, 1 CONTINENTA 2254517, 1.000 BARRAS ACOPLAMIENTO DESM+MONTADO, 1.5 BRAZOS OSCILANTES INF. DESM+MONTADO, 1.6000 CUBOS RUEDA CON COJINETE DESM+MONTADO, 1.8000 ANILLO RECEPCI-N DESMONTADO Y MONTADO, 0.3000 TOPES GOMA EJE TRAS. DESM+MONTADO, 1 RUEDA DESMONTADO Y MONTADO, 1 ALINEACION	41,205.44	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES *LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO	2. BITACORAS DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEBIDAMENTE REQUISITADA FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN ES EL RESGUARDANTE DEL VEHICULO. *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEBIDAMENTE REQUISITADA FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN ES EL RESGUARDANTE DEL VEHICULO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES *OFICIO DE REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO NO. 278/2023 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LAS REFACCIONES Y EL MANTENIMIENTO AL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEBIDAMENTE REQUISITADA FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN ES EL RESGUARDANTE DEL VEHICULO. *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEBIDAMENTE REQUISITADA FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN ES EL RESGUARDANTE DEL VEHICULO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	41,205.44	-
TOTAL		\$61,192.44			\$63,289.57			\$63,289.57				\$61,192.44			\$61,192.44	\$0.00			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024  
CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS  
SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS  
SUB-SUBCUENTA: 51311-3111 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 1800246990		COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
001039	05/05/2023	124,710.20	000679	05/05/2023	124,710.20	0.00	01/05/2023	124,710.20	21 MAR 23-19 ABR 23	883960800027	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	65,537.68	OJITLÁN BOMBA DE AGUA SECC-1	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	124,710.20	124,710.20	-
									21 MAR 23-19 ABR 23	883101000540	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	59,172.52	BOMBA DE AGUA OJITLÁN SECC-5				
002876	10/11/2023	136,675.85	001634	10/11/2023	0.00	0.00	01/06/2023	136,675.85	21 MAR 23 - 30 ABR 23		CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	136,675.85	27 RECIBOS DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO POR IMPORTE TOTAL DE \$136,675.85	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	136,675.85	136,675.85	-
002878	10/11/2023	124,710.20	001635	10/11/2023	0.00	0.00	01/06/2023	124,710.20	19 ABR 23 - 19 MAY 23	883101000540	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	65,537.68	BOMBA DE AGUA OJITLÁN SECC-5	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	124,710.20	124,710.20	-
									19 ABR 23 - 19 MAY 23	883960800027	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	59,172.52	OJITLÁN BOMBA DE AGUA SECC-1 NUM				
<b>TOTAL</b>		<b>\$386,096.25</b>			<b>\$124,710.20</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$386,096.25</b>				<b>\$386,096.25</b>			<b>\$386,096.25</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024  
  
CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 1800246890		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
000293	13/02/2023	92,800.00	000154	13/02/2023	92,800.00	13/02/2023	92,800.00	15/02/2023	41E89F07-499D-4DD0-8DDA-972DDA660A41	CONSTRUCCIONES TRANSMART SA DE CV	92,800.00	1.00 SERVICIO PAGO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA POR EL SERVICIO DURANTE EL MES DE ENERO 2023	92,800.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *OFICIO NO. MSLO.012/LIMP/2023 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023 DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION RECOLECTOR DE BASURA. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/98/2023 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023 OFICIO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	92,800.00	-
003264	21/12/2023	92,800.00	001840	21/12/2023	92,800.00	21/12/2023	92,800.00	30/12/2023	D02E658D-CE2B-493D-B52F-CA56E893DCD8	IDALIA BAUTISTA AVENDAÑO	92,800.00	1.00 SERVICIO PAGO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA POR EL SERVICIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023	92,800.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *OFICIO DE SOLICITUD MSLO:047/LIMP/2023 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION RECOLECTOR DE BASURA. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/602/2023 DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2023 OFICIO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD. LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024, EN EL CUAL MANIFESTÓ LO QUE A LA LETRA DICE: <i>...En relación a estos pagos en efectivo debo mencionar que son excepciones mínimas, motivados por la urgente necesidad del pago para obtener los bienes o servicios que se requieren en el Municipio. Asumimos el compromiso de realizar invariablemente los pagos a los recursos federales transferidos al Municipio, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas federales y evitar riesgos en la administración de estos recursos...</i> ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	92,800.00	-
TOTAL		\$185,600.00			\$185,600.00		\$185,600.00				\$185,600.00		\$185,600.00		\$185,600.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL																		
000286	10/02/2023	58,680.00	000150	10/02/2023	69,600.00	10/02/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA 18000246834	69,600.00	07/02/2023	12ECD7C-7703-48E0-BC3A-38039A486427	CONSTRUCTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC	69,600.00	100 SERVICIO CONSULTORIA Y ASESORIA A MUNICIPIOS PRIMER PAGO MENSUAL CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN Y EL DESPACHO CONSULTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023.	58,680.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	<p><b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO DE SOLICITUD MSLO-232/06/2023 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023 PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES, SUSCRITO POR EL TESOERO MUNICIPAL Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p><b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO MSLO-232/07/2023 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023 DE LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023; SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p><b>LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)</b> *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO POR EL DESPACHO DE ASESORES DEL DESGLOSE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO. *RELACIÓN DE FACTURAS PAGADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TERCEROS. *RELACIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS. *RELACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PAGO RECIBIDOS. *RELACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS (DIO7). *DECLARACIONES INFORMATIVAS CON TERCEROS ANTE EL SAT. *ACUSE DE ACEPTACIÓN DE DECLARACIONES INFORMATIVAS DE OPERACIONES CON TERCEROS. *CAPTURAS DE PANTALLA DE LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDA DESCRITAS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023. *RELACIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA EMITIDOS. *CONCENTRADO DE SALARIOS BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL ISR POR SALARIOS Y EL 3% A LA NÓMINA. *ACUSES DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES *FORMATOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.</p>	58,680.00	-
		10,920.00												10,920.00				
000792	13/04/2023	69,600.00	000535	13/04/2023	69,600.00	13/04/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA 18000246834	69,600.00	04/04/2023	CEEDFB5B-E944-43C2-ASC6-1695F544D3D1	CONSTRUCTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC	69,600.00	100 SERVICIO CONSULTORIA Y ASESORIA A MUNICIPIOS TERCER PAGO MENSUAL CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN Y EL DESPACHO CONSULTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023.	69,600.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	<p><b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO DE SOLICITUD MSLO-232/06/2023 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023 PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES, SUSCRITO POR EL TESOERO MUNICIPAL Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p><b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO MSLO-232/07/2023 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023 DE LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p> <p><b>LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)</b> *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL DESPACHO DE ASESORES DEL DESGLOSE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO. *RELACIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA EMITIDOS EN FEBRERO DE 2023 *CONCENTRADO DE SALARIOS BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL ISR POR SALARIOS DE FEBRERO DE 2023 Y EL 3% A LA NÓMINA DEL BIMESTRE ENERO FEBRERO DE 2023. *CAPTURAS DE PANTALLA DE LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDA DESCRITAS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2023. *ACUSES DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES *FORMATOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA.</p>	69,600.00	-

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003207	15/12/2023	69,600.00	001799	15/12/2023	69,600.00	15/12/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA 18000246834	69,600.00	05/12/2023	A38DB0FB-D327-41C8-B194-D52B0A3714DC	CONSULTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC	69,600.00	100 SERVICIO CONSULTORIA Y ASESORIA A MUNICIPIOS ONCEAVO PAGO MENSUAL CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN Y EL DESPACHO CONSULTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023.	69,600.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	<p><b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO DE SOLICITUD MSLO-232/06/2023 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023 PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES, SUSCRITO POR EL TESOERO MUNICIPAL Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p><b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO MSLO-232/07/2023 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023 DE LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE ASESORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p> <p><b>LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)</b> *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DESPACHO DE ASESORES DEL DESGLOSE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE. *RELACIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA EMITIDOS. *CONCENTRADO DE SALARIOS BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL ISR POR SALARIOS DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 3% A LA NÓMINA DEL BIMESTRE SEPTIEMBRE OCTUBRE DE 2023. *ACUSES DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES *FORMATOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA. *RELACIONES DE FACTURAS PAGADAS EN OCTUBRE DE 2023 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TERCEROS DE OCTUBRE DE 2023. *RELACIÓN NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS EN OCTUBRE DE 2023. *RELACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PAGO RECIBIDOS EN OCTUBRE DE 2023. *RELACIÓN DE PROVEEDORES DE OCTUBRE DE 2023 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS (DIOT). *DECLARACIONES INFORMATIVAS CON TERCEROS ANTE EL SAT. *ACUSE DE ACEPTACIÓN DE DECLARACIONES INFORMATIVAS DE OPERACIONES CON TERCEROS. *CAPTURAS DE PANTALLA DE LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDA DESCRITAS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2023. *RELACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO A PAGAR EN NOVIEMBRE DE 2023. *RELACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES A PAGAR EN NOVIEMBRE DE 2023. *CONCENTRADO DE LAS FACTURAS DE CFE A PAGAR DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ENERGÍA ELÉCTRICA</p>	69,600.00	-
									30/12/2023	CC5D67EE-B853-4AA1-9870-012EA7938708	CONSULTORES Y ASESORES PEREZ Y ASOCIADOS SC	0.00	1 ACT PAGO					
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$208,800.00</b>			<b>\$208,800.00</b>			<b>\$208,800.00</b>				<b>\$208,800.00</b>		<b>\$208,800.00</b>		<b>\$208,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.																		
003498	31/12/2023	61,866.65	001919	31/12/2023	61,866.65	07/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 1800246911	61,866.65	30/06/2023	2C25FDB4-CABC-417C-8EB1-4302663FCA4F	EXPLORACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRANEOS	61,866.65	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUN. DEL H. AYUNTAMIENTO CONST. DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, POR CONCEPTO PAGO DE SERV. RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE CUATRO SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES PARA CONOCER LOS DIFERENTES ESTRATOS QUE CONFORMAN EL SUBSUELO POR EL MÉTODO DE RESISTIVIDADES ELÉCTRICAS, INTERPRETACIÓN DE SONDEOS, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN ESTABLECIENDO LA ESTRATIGRAFÍA DEL ÁREA Y SU ASOCIACIÓN CON EL AGUA SUBTERRÁNEA, UBICADOS EN LA LOC. DE VILLA DE GUADALUPE PERTENECIENTE AL MPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. SEGÚN CTO DE PRESTACIÓN DE SERV. PROF. MSLO/232/FAISMUN/G.1.001/2023 DE FECHA 06 DE MAYO 2023, CON PERIODO DE EJEC. 08/05/2023 AL 06/06/2023 Y SEGÚN OF. DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN No:FAISMUN-MSLO-002-G.1.01/2023 DE FECHA 02/03/23	61,866.65	1. NO PRESENTÉ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES FAISMUN-MSLO-001-G.1.01/2023, 02 DE MARZO DE 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES) *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO GEOFÍSICO REALIZADO EN VILLA DE GUADALUPE MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, MAYO 2023, EL CUAL INCLUYE REPORTE FOTOGRAFICO, LOCALIZACIÓN GENERAL, UBICACIÓN DEL SONDEO, PLANO GEOLÓGICO, SECCIÓN GEOELÉCTRICA FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA EXPLORACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRÁNEOS S.A. DE C.V.	61,866.65	-
003501	31/12/2023	30,933.33	001920	31/12/2023	30,933.33	07/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 1800246911	30,933.33	30/06/2023	18D13635-AA89-422A-8D3A-6F2A3102D567	EXPLORACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRANEOS	30,933.33	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUN. DEL H. AYUNTAMIENTO CONST. DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, POR CONCEPTO PAGO DE SERV. RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE DOS SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES PARA CONOCER LOS DIFERENTES ESTRATOS QUE CONFORMAN EL SUBSUELO POR EL MÉTODO DE RESISTIVIDADES ELÉCTRICAS, INTERPRETACIÓN DE SONDEOS, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN ESTABLECIENDO LA ESTRATIGRAFÍA DEL ÁREA Y SU ASOCIACIÓN CON EL AGUA SUBTERRÁNEA, UBICADOS EN LA LOC. DE SAN LUCAS OJITLAN (SECCION SEGUNDA) MPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. SEGÚN CTO DE PRESTACIÓN DE SERV. PROF. MSLO/232/FAISMUN/G.1.003/2023 DE FECHA 06 DE MAYO 2023, CON PERIODO DE EJEC. 08/05/2023 AL 06/06/2023 Y SEGÚN OF. DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN No:FAISMUN-MSLO-003-G.1.03/2023 DE FECHA 02/03/23	30,933.33	1. NO PRESENTÉ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS OJITLÁN SECCIÓN SEGUNDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES FAISMUN-MSLO-003G.03/2023 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023. LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES) *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO GEOFÍSICO REALIZADO EN SECCIÓN SEGUNDA MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, ESTADO DE OAXACA, EL CUAL INCLUYE REPORTE FOTOGRAFICO, LOCALIZACIÓN GENERAL, UBICACIÓN DEL SONDEO, PLANO GEOLÓGICO, SECCIÓN GEOELÉCTRICA FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA EXPLORACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRÁNEOS S.A. DE C.V.	30,933.33	-

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003504	31/12/2023	61,866.65	001933	31/12/2023	61,866.65	07/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. NUMERO DE CUENTA 1800246911	61,866.65	30/06/2023	33135686-33135686-73DD-42DB-B0F5-A6F7A50E8478	EXPLORACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRANEOS	61,866.65	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUN. DEL H. AYUNTAMIENTO CONST. DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, POR CONCEPTO PAGO DE SERV. RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE CUATRO SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES PARA CONOCER LOS DIFERENTES ESTRATOS QUE CONFORMAN EL SUBSUELO POR EL MÉTODO DE RESISTIVIDADES ELÉCTRICAS, INTERPRETACIÓN DE SONDEOS, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN ESTABLECIENDO LA ESTRATIGRAFÍA DEL ÁREA Y SU ASOCIACIÓN CON EL AGUA SUBTERRÁNEA, UBICADOS EN LA LOC. DE CAFETAL SEGUNDO, PERTENECIENTE AL MPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAX. SEGÚN CTO DE PRESTACIÓN DE SERV. PROF. MSLO/232/FAISMUN/G.1.002/2023 DE FECHA 06 DE MAYO 2023, CON PERIODO DE EJEC. 08/05/2023 AL 06/06/2023 Y SEGÚN OF. DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN No:FAISMUN-MSLO-002-G.1.02/2023 DE FECHA 02/03/23	61,866.65	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS OJITLÁN SECCIÓN SEGUNDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES FAISMUN-MSLO-003GL03/2023 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023. LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES) *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO GEOFÍSICO REALIZADO EN SECCIÓN SEGUNDA MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, ESTADO DE OAXACA, EL CUAL INCLUYE REPORTE FOTOGRÁFICO, LOCALIZACIÓN GENERAL, UBICACIÓN DEL SONDEO, PLANO GEOLÓGICO, SECCIÓN GEOELECTRICA FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA EXPLORACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRÁULICOS SUBTERRÁNEOS S.A. DE C.V.	61,866.65	-
SUBTOTAL		\$154,666.63			\$154,666.63			\$154,666.63				\$154,666.63				\$154,666.63	\$0.00	
TOTAL		\$363,466.63			\$363,466.63			\$363,466.63				\$363,466.63				\$363,466.63	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-15  
 RESULTADO: AF-20

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
 DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001053	08/05/2023	52,122.00	000686	08/05/2023	58,254.00	08/05/2023	58,254.00	30/06/2023	1436B0E0-9516-40A9-ADBD-57E1807D17B9	JULIO CESAR HERNANDEZ GARDUZA	58,812.00	2 PIEZA SELLOS AUTOINTINTABLE, 14 PIEZA SELLO DE POLIMERO CON BASE DE MADERA, 1,300 PIEZA VALES DE COMBUSTIBLE IMPRESOS CON FOLIO Y TALON, 1 PIEZA LETRERO PARA TOPE DE VINIL REFLEJANTE, 10 PIEZA LONAS IMPRESAS PARA CAMPAÑA DE SALUD, 10 PIEZA IMPRESION DE LOGO EN CAMISAS, 2,000 PIEZA HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA A COLOR, 10 PIEZA LONAS IMPRESAS PARA PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO, 1,000 PIEZA RECIBOS OFICIALES IMPRESOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS AUTOCOPIANTE	52,122.00	<b>LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA AL:</b> *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET <b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO 89/2024 DE FECHA 12 JUNIO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE 4 SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD. <b>LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	<b>COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET</b> *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. <b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO 89/2024 DE FECHA 12 JUNIO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE 4 SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD. <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO DE AUTORIZACIÓN SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. <b>LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)</b> *FOTOGRAFÍAS DE RECIBOS. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> 4 DOCUMENTOS DENOMINADOS RECIBÍ, DE LA ENTREGA DE LAS IMPRESIONES SOLICITADAS POR CADA ÁREA.	52,122.00	-
003237	20/12/2023	50,000.00	001817	20/12/2023	50,000.00	20/12/2023	50,000.00	31/12/2023	B6BA765F-A274-4BBE-BE7A-68BD522C2032	JULIO CESAR HERNANDEZ GARDUZA	50,000.01	117 H87 LONAS IMPRESAS A COLOR CON ACABADOS, 50 H87 CARPETAS IMPRESAS A COLOR EN CARTULINA SULFATADA, 26 H87 PLAYERAS IMPRESAS PARA SEGURIDAD, 900 H87 VALES DE COMBUSTIBLE CON FOLIO, 12 H87 SELLOS DE MADERA	50,000.00	<b>LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)	<b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO 195/2024 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL EL TESORERO SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE 3 SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE TESORERÍA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD. *3 SOLICITUDES PARA LA IMPRESIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, RECIBOS OFICIALES, SELLOS, CARPETAS IMPRESAS Y PLAYERAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SUSCRITOS POR LAS ÁREAS DE TESORERÍA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD. <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO DE AUTORIZACIÓN SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. <b>LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLES)</b> *FOTOGRAFÍAS DE LAS LONAS IMPRESAS PARA LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE LOS VALES ENTREGADOS A TESORERÍA. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR EL IMPORTE DE \$50,000.01 Y 3 DOCUMENTOS DENOMINADOS RECIBÍ DE LA ENTREGA DE LAS IMPRESIONES SOLICITADAS A CADA ÁREA.	50,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$102,122.00</b>			<b>\$108,254.00</b>		<b>\$108,254.00</b>				<b>\$108,812.01</b>		<b>\$102,122.00</b>		<b>\$0.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001484	30/06/2023	39,280.00	00687	08/05/2023	39,280.00	08/05/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 1800246990	39,280.00	20/06/2023	A38D1344-5FF4-4883-8710-2C7E8AD8664	HELIODORO CARRERA ROLDAN	39,280.00	15 SERVICIO BASES PARA LUMINARIAS, 1 SERVICIO REPARACION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA		1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES Y EL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO 2. BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES Y EL SERVICIO *2 OFICIOS DEL MES DE JUNIO DE 2023 PARA SOLICITAR LUMINARIAS PARA POSTES DE LUZ DE LA COMUNIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO Y EL CAFETAL; DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. *OFICIO MSLO-030/LIMP/2023 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2023, PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN MSLO-232/390/2023 Y MSLO-232/391/2023 DE FECHAS 10 Y 12 DE JUNIO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE LUMINARIAS. *OFICIO MSLO-232/386/2023 DE FECHA 12 DE JUNIO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, POR LA ENTREGA DE LAS LUMINARIAS Y LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN. LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS EN LAS LOCALIDADES DE JOSE LOPEZ PORTILLO Y EL CAFETAL. BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	39,280.00	-
001570	10/07/2023	31,000.00	000975	10/07/2023	31,000.00	10/07/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 1800246990	31,000.00	12/07/2023	F0D51025-A4FA-4BF4-862B-F8EA5B9E8B5F	VICTOR MANUEL JIMENEZ NIÑO	31,000.00	1 GARRAFA ACEITE SINTETICO MOBIL 5W30, 1 PIEZA FILTRO DE ACEITE, 1 PIEZA FILTRO GASOLINA, 1 PIEZA FILTRO DE AIRE, 1 SERVICIO LAVADO DE INYECTORES, 1 JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS, 1 JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS, 1 PIEZAS BOMBA DIRECCION HIDRAULICA, 1 PIEZA CREMALLERA DIRECCION, 2 PIEZA ROTULAS SUPERIOR, 2 PIEZAS ROTULAS INFERIOR, 1 SERVICIO MANO DE OBRA		1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES Y EL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO 2. BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES Y EL SERVICIO *OFICIO MSLO-097/ADM/2023 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 DE LA SOLICITUD PARA LA REPARACIÓN DE CAMIONETA HILUX, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/413/2023 DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPACIÓN SOLICITADA PARA EL VEHICULO HILUX, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS AL VEHÍCULO. LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO Y DESTINO DEL RECURSO. BITACORAS DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	31,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$70,280.00</b>			<b>\$70,280.00</b>			<b>\$70,280.00</b>				<b>\$70,280.00</b>		<b>\$ 70,280.00</b>		<b>\$ 70,280.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024  
CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES  
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES  
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000237	04/02/2023	73,972.00	000122	04/02/2023	73,972.00	04/02/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000246834	73,972.00	01/03/2023	AAA12E50-958F-4D11-99BA-7FEEACD92FEB	SILVIA MARQUEZ ORTEGA	73,972.00	RENTA DE MOBILIARIOS (MESAS/SILLAS)	73,972.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *4 OFICIOS DE SOLICITUD POR LA RENTA DE SILLAS, LONAS Y MESAS MOBILIARIO, PARA LOS EVENTOS: FESTIVAL REYES MAGOS, BODAS COLECTIVAS Y EXPOFERIA GANADERA, AGROALIMENTARIA Y ARTESANAL; SUSCRITOS POR EL ÁREA DEL DIF MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y REGIDURÍA DE DESARROLLO Y DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/08/2023 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023 PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA RENTA DE MOBILIARIO A UTILIZAR EN DIVERSOS EVENTOS DE LAS ÁREAS DEL DIF MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y REGIDURÍA DE DESARROLLO. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE LAS LONAS IMPRESAS Y UTILIZADAS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL ÁREA DEL DIF MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y REGIDURÍA DE DESARROLLO. *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, PARA LA ENTREGA DEL MOBILIARIO RENTADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	73,972.00	-
000987	30/04/2023	41,446.80	000648	30/04/2023	0.00	14/03/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NUMERO DE CUENTA 18000246834	41,446.80	06/04/2023	B8E66E7A-F08E-404F-9140-2077BA7806EA	JULIO CESAR HERNANDEZ GARDUZA	41,446.80	1 PIEZA LONA PARA ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE OBRAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DE 5 POR 2.50, 1 PIEZA DISEÑO PARA LOGOTIPO DE EXPOFERIA, 1 PIEZA DISEÑO E IMPRESION PARA INVITACION DE EXPOFERIA, 2 PIEZA LOPAS PARA EXPOFERIA CON ACABADOS DE 6 POR 6 M, 1 PIEZA LONA PARA EXPOFERIA DE 3 POR 2 M, 1 PIEZA LONA PARA BODAS COLECTIVAS DE 3 POR 1.60 M, 1 PIEZA DISEÑO PARA CARTELERIA DE CARRERAS DE CABALLOS, 1 PIEZA LONA PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL FORESTAL SIEMBRA VIDA DE 3 POR 2 M, 1 PIEZA LONA DE BIENVENIDA PARA EXPOFERIA DE 6 POR 1.60 M CON ACABADOS, 1 PIEZA LONA PARA FOTOGRAFIAS DE 2.5 POR 1.60 CON ACABADOS, 1 PIEZA LONA PARA EL DIA DE LA MUJER DE 2.5 POR 1.60 M CON ACABADOS, 1 PIEZA LONA PARA EL DIA DE LA MUJER DE 4.5 POR 3 M CON ACABADOS, 2 PIEZA LONAS PARA MARCHA DE SALOMON JARA, 1 PIEZA LONA PARA TOMA DE PROTESTA DE MORENA	41,446.80	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *5 OFICIOS DE SOLICITUD DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO PARA SOLICITAR DISEÑO E IMPRESIÓN DE LONAS PARA LAS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, DIF MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO MSLO-232/45/2023 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2023 LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE LAS LONAS: LONA PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL FORESTAL SIEMBRA VIDA, INVITACIÓN DE EXPOFERIA, LONA PARA BODAS COLECTIVAS Y LONA PARA EL DÍA DE LA MUJER. *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, PARA LA ENTREGA DE LAS LONAS SOLICITADAS, FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO POR CADA ÁREA QUE SOLICITO, FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES ENTREGAN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	41,446.80	-
TOTAL		\$115,418.80			\$73,972.00			\$115,418.80						\$115,418.80		\$115,418.80	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJTLÁN  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024  
CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES  
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES  
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000229	03/02/2023	26,952.00	000119	03/02/2023	26,952.00	03/02/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000211275	26,952.00	09/02/2023	9138FCE4-327E-40DA-95EF-A153B27305F5	HELIODORO CARRERA ROLDAN	26,952.00	4 SERVICIO ELABORACION BRAZOS PARA POSTE DE LUMINARIA, 1 SERVICIO SOLDADURA EN CAMION RECOLECTOR DE BASURA, 1 SERVICIO SOLDADURA EN LA BASE DE TOPE DE MUELLES EN VOLTEO, 1 SERVICIO RENTA DE ESMERILADORA, 1 SERVICIO RENTA DE COMPRESOR, 1 SERVICIO ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS, 1 SERVICIO REPARACION DE TRES TAMOS DE TUBERIA EN LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SISTEMA DE BOMBEO "LENADO"	26,952.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA: "LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO "LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE "LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *3 OFICIOS SIN NÚMERO PARA SOLICITAR BRAZOS PARA POSTE DE LUMINARIA, SOLDADURA EN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, SOLDADURA EN LA BASE DE TOPE DE MUELLES EN VOLTEO, ESMERILADORA, COMPRESOR, ELABORACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS Y REPARACIÓN DE TUBERÍA, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SUSCRITOS POR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA Y DIRECTOR DE AGUA POTABLE. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *3 OFICIOS NO. MSLO-232/496/2022, MSLO-232/109/2023 Y MSLO-232/84/2023 SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE LA EVIDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE BRAZOS PARA POSTE, REPARACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA Y REPARACIÓN DE TUBERÍA. *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS POR LA ENTREGA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	26,952.00	-
000539	09/03/2023	31,608.00	000382	09/03/2023	31,608.00	09/03/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., NÚMERO DE CUENTA 18000246834	31,608.00	28/03/2023	9B4D9391-0A71-4041-96CF-BC10E4310534	HELIODORO CARRERA ROLDAN	31,608.00	10 SERVICIO ELABORACION DE SOPORTES PARA LUMINARIA, 2 SERVICIO REPARACION DE DOS COLUMPIOS, 2 SERVICIO REPARACION REJILLAS PLUVIALES, 1 SERVICIO ELABORACION DE REJILLA, 1 SERVICIO REPARACION DE TRAMO DE TUBERIA DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE (LLENADO), 1 SERVICIO SOLDADURA EN TAPA DE VOLTEO, 6 SERVICIO RENTA DE ARNECES, 1 SERVICIO RENTA DE TALADRO	31,608.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA: "LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO "LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE "LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *3 OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 23 DE FEBRERO, 7 Y 13 DE MARZO, SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR DE ELECTRICIDAD, PARA SOLICITAR SOPORTES PARA LUMINARIAS, ARNESES, REPARACIÓN DE COLUMPIOS, REPARACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES Y DE TUBERÍAS; DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *3 OFICIOS DE FECHA 3, 16 Y 18 DE MARZO SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN SOLICITADOS. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE LA REPARACIÓN DE LA TUBERÍA, Y LA INSTALACIÓN DE BRAZOS PARA POSTE Y COLUMPIOS. *DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS POR LA ENTREGA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AL MUNICIPIO; LOS CUALES ÚNICAMENTE CONTIENEN LA FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE BIENES Y/O SERVICIOS POR LA ENTREGA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AL MUNICIPIO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	31,608.00	-
TOTAL		\$58,560.00			\$58,560.00			\$58,560.00				\$58,560.00		\$58,560.00		\$58,560.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-19  
 RESULTADOS: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
 DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPB1E

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLAN (2023)

SUBCUENTA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12355-032/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCION PRIMERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO							5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL		
12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPB1E83GCCT, LOC. BENITO JUÁREZ (2023) (2023)																										
003425	31/12/2023	776,695.33	001905		0.00	15/03/2024	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO1800246911	REPORTE DE TRASNFERENCIA CLAVE DE RASTREO 202403154001408 ET0000449715750	537,337.36	29/12/2023	D34A5DAD-88BA 41DI-A79C-16B962887F06	ROBERTO MERINO TERAN	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS OJITLAN OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (FAISMUN). LA CANTIDAD DE \$776,695.33 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 02 (DOS FINIQUITO) CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CLAVE 20DPB1E83GCCT UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN OAXACA. SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MSLO/232/FAISMUN/026/2023 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023 CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEGUN OFICIO DE APROBACION MUNICIPAL NO. FAISMUN-MSLO-026/2023 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023.	0.00	776,695.33	233,008.60	3,347.82	3,001.55	537,337.36	776,695.33	SIN EMBARGO NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO.	IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO. *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 *ESTADO DE CUENTA DEL MES DE MARZO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO 1800246911 DONDE SE IDENTIFICA EL PAGO POR IMPORTE DE \$537,337.36 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 36/100 M.N.) DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		776,695.33		
SUBTOTAL		\$776,695.33			\$0.00				\$537,337.36					\$0.00	\$776,695.33	\$233,008.60	\$3,347.82	\$3,001.55	\$537,337.36	\$776,695.33			\$776,695.33	\$0.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPBIE

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLÁN (2023)

SUBCUENTA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12355-032/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCION PRIMERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLÁN (2023) (2023)																									
003563	31/12/2023	253,872.38			0.00	02/02/2024	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO 1800246911	REPORTE DE TRANSFERENCIA CLAVE DE RASTRO 20240206400140 BET00004639546 70	176,562.44	16/01/2024	C844AAA6-18E2-405B-8B35-456279C12A10	CARLOS MANUEL RIVERA GARCIA	RECIBI DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) LA CANTIDAD DE \$253,872.38 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PAGO DE EST 03 (TRES) FINIQUITO CON PERIODO DE EJECUCION DE EST DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2023 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA. SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MSLO/232/FAISMUN/012/2023 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2023 CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 07 DE OCTUBRE DE 2023 Y SEGUN OFICIO DE APROBACION MUNICIPAL NO. FAISMUN-MSLO-012/2023 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023.	0.00	253,872.38	76,161.71	1,094.28	53.95	176,562.44	253,872.38		IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO. *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 *ESTADO DE CUENTA DEL MES DE FEBRERO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO 1800246911 DONDE SE IDENTIFICA EL PAGO POR IMPORTE DE \$176,562.44 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 44/100 M.N.) DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		253,872.38	
SUBTOTAL		\$253,872.38			\$0.00				\$176,562.44					\$0.00	\$253,872.38	\$76,161.71	\$1,094.28	\$53.95	\$176,562.44	\$253,872.38			\$253,872.38	\$0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPBIE

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLAN (2023)

SUBCUENTA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12355-032/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCION PRIMERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO							IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL
12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023)																								
003527	31/12/2023	997,753.99			0.00	23/02/2024	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO1800246911	REPORTE DE TRANSFERENCIA CLAVE DE RASTREO 20240226400140 BET00004753799 80	686,997.95	30/12/2023	C2C53D68-BB77-48C1-8FD9-CE9660136142	ARTURO VARGAS MARTINEZ	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$ 997,753.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 99/ 100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 2 (FINIQUITO) CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, RELATIVO A LA OBRA "CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LAGUNAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSLO/232/FAISMUN/025/2023 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023, CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 30 DE OCTUBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEGÚN OFICIO DE APROBACION MUNICIPAL No.FAISMUN-MSLO-025/2023 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023.	0.00	997,753.99	299,326.20	4,300.66	7,129.18	686,997.95	997,753.99	SIN EMBARGO NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO.	IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO, NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO. *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 *ESTADO DE CUENTA DEL MES DE FEBRERO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NÚMERO 1800246911 DONDE SE IDENTIFICA EL PAGO POR IMPORTE DE \$686,997.95 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTO: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	997,753.99	
TOTAL		997,753.99			0.00				686,997.95					0.00	997,753.99	299,326.20	4,300.66	7,129.18	686,997.95	997,753.99		997,753.99	0.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-19  
 RESULTADOS: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN  
 DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-11-026/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CVE 20DPB1E

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-012/2023 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE EN SAN LUCAS OJITLAN (2023)

SUBCUENTA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-11-025/2023 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL LOCALIDAD SAN JOSE LAGUNAS (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12355-032/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCION PRIMERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO							5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	
12355-032/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJÍA, TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, SECCIÓN PRIMERA (2023) (2023)																									
003455	31/12/2023	1,228,963.51			0.00	06/02/2024	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NUMERO1800246911	REPORTE DE TRANSFERENCIA CLAVE DE RASTRO 20240206400140 BETO00004279825 00	1,219,486.56	30/12/2023	01285687-F253-4D63-81F3-1B9A5312103B	MIGUEL ORTIZ HERNANDEZ	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS FINIQUITO) CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS OJITLAN (SECCION PRIMERA), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA. SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MSLO/232/FAISMUN/032/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN MUNICIPAL NO. FAISMUN-MSLO-032/2023 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.	0.00	1,228,963.51	0.00	5,297.26	4,179.69	1,219,486.56	1,228,963.51	*IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO. *OFICIO MSLO-232/500/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 *ESTADO DE CUENTA DEL MES DE FEBRERO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CUENTA NÚMERO 1800246911 DONDE SE IDENTIFICA EL PAGO POR IMPORTE DE \$1,219,486.56 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		1,228,963.51		
SUBTOTAL		\$1,228,963.51			\$0.00				\$1,219,486.56					\$0.00	\$1,228,963.51	\$0.00	\$5,297.26	\$4,179.69	\$1,219,486.56	\$1,228,963.51		\$1,228,963.51	\$0.00		
																			IMPORTE TOTAL OBSERVADO			\$3,257,285.21		\$3,257,285.21	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
AUDITOR

C. FRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-01**

**RESULTADO: AF-34**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD BUENAVISTA MSLO/232/FAISMUN/011/2023	• NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).	• PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO CON LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS), DE PLANTA GENERAL, PERFIL Y SECCIONES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA VILLA DE GUADALUPE MSLO/232/FAISMUN/012/2023	• NO PRESENTÓ VALIDACIÓN DEL PROYECTO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA).	• PRESENTÓ ESTUDIO GEOFÍSICO DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CAFETAL SEGUNDO MSLO/232/FAISMUN/013/2023	• NO PRESENTÓ VALIDACIÓN DEL PROYECTO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA).	• PRESENTÓ ESTUDIO GEOFÍSICO DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-01**

**RESULTADO: AF-34**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO DE LIMON PASO LIMON MSLO/232/FAISMUN/017/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE LA IGLESIA HACIA ARROYO TORTUGA PUEBLO NUEVO MSLO/232/FAISMUN/020/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN TERCERA) MSLO/232/FAISMUN/021/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-01**

**RESULTADO: AF-34**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CLAVE 20DPB1983GCCT BENITO JUÁREZ MSLO/232/FAISMUN/026/2023	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.	• PESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN PRIMERA) MSLO/232/FAISMUN/032/2023	• NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).	• PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO CON LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS), DE PLANTA GENERAL, PERFIL Y SECCIONES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

**ELABORÓ**

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO  
**AUDITOR**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LEYES DE REFORMA, SEGUNDA ETAPA EN LA SECCIÓN CUARTA SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN IV) MSLO/232/FAISMUN/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANITARIO) EN COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (VISTA HERMOSA), SEGUNDA ETAPA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (VISTA HERMOSA) MSLO/232/FAISMUN/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD BUENAVISTA MSLO/232/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA VILLA DE GUADALUPE MSLO/232/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CAFETAL SEGUNDO MSLO/232/FAISMUN/013/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO DE LIMON PASO LIMON MSLO/232/FAISMUN/017/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE LA IGLESIA HACIA ARROYO TORTUGA PUEBLO NUEVO MSLO/232/FAISMUN/020/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN TERCERA) MSLO/232/FAISMUN/021/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL SAN JOSÉ LAGUNAS MSLO/232/FAISMUN/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CLAVE 20DPB1983GCCT BENITO JUÁREZ MSLO/232/FAISMUN/026/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS MONTE LIBERAL MSLO/232/FAISMUN/029/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-35**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN PRIMERA) MSLO/232/FAISMUN/032/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2023.</li> <li>• PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</li> <li>• PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTÓ INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL CONTALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

**ELABORÓ**

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO  
**AUDITOR**

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-36**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LEYES DE REFORMA, SEGUNDA ETAPA EN LA SECCIÓN CUARTA SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN IV) MSLO/232/FAISMUN/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANITARIO) EN COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (VISTA HERMOSA), SEGUNDA ETAPA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (VISTA HERMOSA) MSLO/232/FAISMUN/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD BUENAVISTA MSLO/232/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA VILLA DE GUADALUPE MSLO/232/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-36**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CAFETAL SEGUNDO MSLO/232/FAISMUN/013/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO DE LIMON PASO LIMON MSLO/232/FAISMUN/017/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE LA IGLESIA HACIA ARROYO TORTUGA PUEBLO NUEVO MSLO/232/FAISMUN/020/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN TERCERA) MSLO/232/FAISMUN/021/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-36**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL SAN JOSÉ LAGUNAS MSLO/232/FAISMUN/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CLAVE 20DPB1983GCCT BENITO JUÁREZ MSLO/232/FAISMUN/026/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS MONTE LIBERAL MSLO/232/FAISMUN/029/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-36**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN PRIMERA) MSLO/232/FAISMUN/032/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ

**ELABORÓ**

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO  
**AUDITOR**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LEYES DE REFORMA, SEGUNDA ETAPA EN LA SECCIÓN CUARTA SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN IV) MSLO/232/FAISMUN/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRUEBA DE COMPACTACIÓN PROCTOR AL 95% CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ INFORME DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, PROCTOR AL 95%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C =250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD BUENAVISTA MSLO/232/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRUEBA DE COMPACTACIÓN 95% PROCTOR CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ INFORME DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, PROCTOR AL 95%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C =250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA VILLA DE GUADALUPE MSLO/232/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA ÚNICAMENTE LA APERTURA DE NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN UNO, POR LO QUE CARECE DE SU TOTALIDAD.</li> <li>NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN DOS Y TRES FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA DE LA ESTIMACIÓN DOS Y TRES FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CAFETAL SEGUNDO MSLO/232/FAISMUN/013/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA DE LA ESTIMACIÓN UNO, DOS Y TRES FINIQUITO..</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO DE LIMON PASO LIMON MSLO/232/FAISMUN/017/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBA DE COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL AL 90%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBA DE COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES AL 90%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBA DE COMPACTACIÓN DE REVESTIMIENTO AL 95%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, DE TERRENO NATURAL AL 90%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, DE CUERPO DE TERRAPLÉN AL 90%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, DE REVESTIMIENTO AL 90%, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE LA IGLESIA HACIA ARROYO TORTUGA PUEBLO NUEVO MSLO/232/FAISMUN/020/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO</li> <li>• NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN TERCERA) MSLO/232/FAISMUN/021/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA INSTALADA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE COMPACTACIÓN PROCTOR CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO.</li> <li>• NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE GRADOS DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, PROCTOR CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO.</li> <li>• PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, INFORMES DE GRADOS DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, PROCTOR CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, INFORMES DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO Y LAS NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA INSTALADA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL SAN JOSÉ LAGUNAS MSLO/232/FAISMUN/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 200 KG/CM2 Y F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2.</li> </ul>	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C=200 KG/CM2, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-37**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SUAVE PATRIA CLAVE 20DPB1983GCCT BENITO JUÁREZ MSLO/232/FAISMUN/026/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTES DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO DE F'C= 250 KG/CM2, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS MONTE LIBERAL MSLO/232/FAISMUN/029/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>NO PRESENTA LA PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.</li> <li>PRESENTÓ INFORMES DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C= 150 KG/CM2, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-37**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LUCIANO MEJIA TRAMO DEL PAVIMENTO EXISTENTE AL PUENTE SAN LUCAS OJITLÁN (SECCIÓN PRIMERA) MSLO/232/FAISMUN/032/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CUERPO DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• NO PRESENTA LA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PROCTOR ESTÁNDAR AL 95% DE LA BASE HIDRÁULICA, DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• NO PRESENTA LA PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO, DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORME DE GRADO DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR EN EL LUGAR, PROCTOR ESTÁNDAR AL 95% DE LA BASE HIDRÁULICA, DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> <li>• PRESENTÓ INFORMES DE ENSAYES DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRÁULICO, CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ

**ELABORÓ**

\_\_\_\_\_  
C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO  
**AUDITOR**

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-05**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CAFETAL SEGUNDO MSLO/232/FAISMUN/013/2023	• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD TRAMO DEL ENTRONQUE DEL CAMINO A LOMA DE CEDRO A LA LOCALIDAD DE PASO DE LIMON PASO LIMON MSLO/232/FAISMUN/017/2023	• NO PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	• PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL SAN JOSÉ LAGUNAS MSLO/232/FAISMUN/025/2023	• NO PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	• PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

**ELABORÓ**

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO  
**AUDITOR**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**





**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080

**CUENTA PÚBLICA 2023**